



SGP/jmp

Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2015

Presidencia de D^a. Paloma Adrados Gautier

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y veinte minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 23 de diciembre de 2014.....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Secretario y Sra. Caturla
- Votación y aprobación del acta.

ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

2º.- Aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan Parcial del Sector UZ 2.3-03 "Antiguo Polígono 4 La Pinada", a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 22/12/14.....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Secretario, Sra. Pérez Quisiant, Sra. Pina Ledesma, Sr. Rueda Pérez y Sr. Cierco Jiménez de Parga
- Votación y aprobación de la propuesta.

3º.- Estimación parcial de las alegaciones y aprobación provisional de la modificación puntual 2ª del PGOU en el APE 4.2-08 "Antiguo Matadero", a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 22/12/14.6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Secretario, Sra. Pérez Quisiant, Sra. Pina Ledesma, Sr. Rueda Pérez y Sr. Cierco Jiménez de Parga
- Votación y aprobación de la propuesta.

4º.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle del APE 3.4-08 "Calle Leonor Pierri", a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 22/12/14.....9

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Secretario, Sra. Pérez Quisiant, Sra. Pina Ledesma, Sr. Rueda Pérez y Sr. Cierco Jiménez de Parga
- Votación y aprobación de la propuesta.

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

5º.- Aprobación de la cifra de población a 1 de enero de 2014 10

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

v) Acuerdos no normativos sin informe previo de la Comisión Informativa competente (art. 151.1 ROP):

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

6º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local..... 10

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

7º.- Actas de las sesiones de diciembre de 2014 remitidas por la Concejal-Secretario..... 10

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

8º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local. 10

9º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación..... 10

10º.- Resoluciones de la Secretario General del Pleno..... 10

- Puntos 6 a 10: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. Secretario

iv. Mociones:

11º.- Moción del GMS sobre los tratamientos de la hepatitis C..... 10

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Rueda Pérez, Sra. Bravo Hernández, Sra. Pina Ledesma, Sra. Caturla Vicente y Sr. Alba Núñez

- Votación y rechazo de la moción.

12º.- Moción del GMP para la adhesión a la “Estrategia de promoción de la salud y prevención en el Sistema Nacional de Salud” 16

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Alba Núñez, Sra. Pina Ledesma, Sra. Caturla Vicente y Sra. Bravo Hernández

- Votación y aprobación de la moción.

13º.- Moción del GMP sobre reconocimiento a los docentes del municipio 20

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Alba Núñez

- Retirada de la moción.

14º.- Moción del GMP sobre la condena de los asesinatos cometidos por terroristas islámicos en París..... 20

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Alba Núñez

- Retirada de la moción.

15º.- Moción de la Concejala de IU-LV para la gestión democrática y transparente de la participación del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón en entidades supramunicipales... 20

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Secretario, Sra. Pina Ledesma, Sr. Rueda Pérez, Sr. Fernández Palomares y Sra. González González

- Votación y rechazo de la moción.

16º.- Moción del GPMUPyD sobre el paso inferior de la Avenida Juan XXIII bajo la línea férrea. 25

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Secretario, Sr. Rueda Pérez, Sra. Pina Ledesma, Sr. Pastor Barahona y Sr. Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín

- Votación y rechazo de la moción.

v. Ruegos y preguntas:.....30

17º.- Ruego de la Sra. Bravo sobre el Museo de La Poza..... 30

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. Bravo Hernández

18º.- Ruego de la Sra. Bravo sobre una investigación y posterior reconocimiento de quién fue José Julián Iglesias Blanco..... 30

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. Bravo Hernández

19º.- Ruegos formulados con posterioridad a la convocatoria. 31

19.1.- Del Sr. Rueda sobre la velocidad excesiva de algunos automóviles en diversos puntos	31
- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Rueda Pérez	
19.2.- Del Sr. Rueda sobre el uso de hostelería en La Cabaña	31
- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Rueda Pérez	
19.3.- Del Sr. Rueda sobre el ruido en los cascos urbanos.....	31
- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Rueda Pérez	
19.4.- Del Sr. Rueda sobre la señalización horizontal de la Avenida Juan XXIII	31
- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Rueda Pérez	
19.5.- Del Sr. Rueda sobre el pavimento de la “colada del Arroyo de las Viñas”	32
- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Rueda Pérez	
19.6.- Del Sr. Rueda sobre las salidas de humos	32
- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Rueda Pérez	
20º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.....	32
20.5.- De la Sra. Pina sobre la barriada de Los Elementos.....	32
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Pina Ledesma y Sr. Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín	
20.9.- Del Sr. Cierco sobre viviendas de protección pública en Húmera.....	33
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Cierco Jiménez de Parga y Sra. Pérez Quisilant	
20.22.- Del Sr. Gil sobre la selección del Ayuntamiento como finalista de los premios “Telefónica Ability Awards”	36
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Gil Alonso y Sra. Pérez Abraham	
20.23.- De la Sra. Sánchez sobre el desarrollo y novedades de la campaña de recogida de juguetes.	36
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Sánchez Masa y Sr. de Aristegui Laborde	
20.35.- Del Sr. Rueda sobre el “quercus palustris” del parque Arroyo de las Cárcavas..	37
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Rueda Pérez y Sra. García Molina	
21º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.	39
- Intervención de la Sra. Presidenta	
C) ASUNTOS DE URGENCIA	
22º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes	39
- Intervención de la Sra. Presidenta	
22.1.- Declaración institucional sobre el reconocimiento a los docentes del municipio. .	39
- Intervención de la Sra. Presidenta	
22.2.- Declaración institucional sobre la condena de los asesinatos cometidos por los terroristas islámicos en París.	40
- Intervención de la Sra. Presidenta	

Finaliza la sesión a las doce horas y once minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas y veintiún minutos** del día **veintinueve de enero de dos mil quince**, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión **ordinaria**, en primera convocatoria del Pleno, bajo la presidencia de la Alcaldesa, D^a M^a PALOMA ADRADOS GAUTIER, los señores concejales que a continuación se expresan:

D.^a SUSANA PÉREZ QUISLANT (GMP)
D. FÉLIX ALBA NÚÑEZ (GMP)
D.^a JUANA BEATRIZ PÉREZ ABRAHAM (GMP)
D.^a M^a ISABEL PITA CAÑAS (GMP)
D^a ISABEL GEMA GONZÁLEZ GONZÁLEZ (GMP)
D. PABLO RIVAS SUÁREZ (GMP)
D.^a MÓNICA GARCÍA MOLINA (GMP)
D. PABLO GIL ALONSO (GMP)
D. GERARDO S. SAMPEDRO CORTIJO (GMP)
D.^a CRISTINA SÁNCHEZ MASA (GMP)
D. CARLOS ENRIQUE ULECIA RODRÍGUEZ (GMP)
D.^a ANA ALMUDENA RUIZ ESCUDERO (GMP)
D. ANDRÉS CALVO-SOTELO IBÁÑEZ-MARTÍN (GMP)
D.^a PALOMA LORENZO MURILLO (GMP)
D. DIEGO DE ARISTEGUI LABORDE (GMP)
D^a. MARÍA ELENA MÉNDEZ-LEITE SERRANO (GMP)
D. DAVID MATEO CIERCO JIMÉNEZ DE PARGA (GMS)*
D^a VANIA LIA TANIA BRAVO HERNÁNDEZ (GMS)
D. GONZALO PASTOR BARAHONA (GMS)
D. EDUARDO FERNÁNDEZ PALOMARES (GMS)
D. JOSÉ ANTONIO RUEDA PÉREZ (GPMUPyD)*
D.^a VICTORIA CATURLA VICENTE (GPMUPyD)
D.^a M^a TERESA PINA LEDESMA (IU-LV)*

No asiste a la sesión don Enrique López Álvarez (GPMUPyD)

***GMP**: Grupo Municipal Popular

***GMS**: Grupo Municipal Socialista

***GPMUPyD**: Grupo Político Municipal Unión Progreso y Democracia

***IU-LV**: Izquierda Unida-Los Verdes

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 29 de enero de 2015

- Sra. Presidenta: ... del Pleno ordinario correspondiente al mes de enero. Y en primer lugar quisiera excusar la ausencia de D. Enrique López, y Sra. Secretario General, ¿contamos con quórum?

- Sra. Secretario: Sí, Sra. Presidenta.

- Sra. Presidenta: Bien. Pues entonces, contando con quórum, vamos a pasar a analizar los puntos que están en el orden del día.

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 23 de diciembre de 2014.

- Sra. Presidenta: ¿Algún Concejal quiere...? Sra. Caturla.

- Victoria Caturla Vicente (GPMUPyD): Hola, buenos días. Muchas gracias. En la página 5, evidentemente un error mecanográfico, se habla del Sr. "Circo" en vez de Sr. Cierco. Y yo aprecio mucho y me gustaría que se cambiara su apellido. Y luego, también aparece en la página 24 la palabra "usabilidad" que yo creo que en la Real Academia todavía no se ha aceptado. Me gustaría que se cambiaran las dos cosas. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Lo único, por supuesto, el error mecanográfico que se corrija. Lo que pasa es que si se ha usado por parte de una persona que ha intervenido el acta recoge exactamente lo que. No podemos corregirlo en ese sentido, Sra. Caturla. ¿De acuerdo?... Muchas gracias. Tome nota, Sra. Secretario General, y se corrige el nombre del Sr. Cierco que está mal transcrito. Vamos a pasar, por tanto a votar la aprobación del acta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?... Sra. Secretario General.

- Sra. Secretario General: 24 votos a favor.

- Sra. Presidenta: Queda aprobada por unanimidad y pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Se somete a votación ordinaria el borrador del acta en los términos planteados por la señora Presidenta y, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de los grupos Municipal Popular, Municipal Socialista y Político Municipal Unión Progreso y Democracia y de la Concejal de Izquierda Unida-Los Verdes acordaron aprobarla.)

2º.- Aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan Parcial del Sector UZ 2.3-03 "Antiguo Polígono 4 La Pinada", a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 22/12/14.

- Sra. Presidenta: De conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces del pasado jueves día 22 se abre un turno de intervenciones y, por tanto, tiene la palabra la Sra. Pérez Quislant por...

- Susana Pérez Quislant (Concejal de Presidencia, Urbanismo y Vivienda): Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos. El expediente que traemos es la modificación del Plan Parcial de La Pinada que es un expediente que todos conocen puesto que fue retirado en el pasado mes de octubre, si no me equivoco, por los motivos que también todos conocemos. Aunque se ha tratado y se ha debatido suficiente en la Comisión Informativa para aquellas personas que no han asistido y están aquí voy a hacer un breve resumen del expediente. Lo que hemos hecho es traer el expediente exactamente igual que en el mes de octubre, si bien, se retrotraen las actuaciones al momento de la firma del Gerente -lo firma el nuevo Gerente, Sr. Martínez Minguito-, y además se ha incorporado un informe del Jefe de Planificación de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a petición de esta Concejal, en el que concluye diciendo que no se produce ningún incremento en el valor de las parcelas, que era lo que, en algún momento, había generado alguna inquietud. En definitiva, la modificación que traemos no es otra cosa que cambiar un proyecto unitario, que pretendía en La Pinada hacer todas las viviendas unifamiliares exactamente iguales, y los propietarios lo que quieren es promover su propia vivienda en las mismas condiciones que el resto del municipio. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pérez Quislant. Sra. Pina, tiene usted la palabra por tiempo de 2 minutos.

- Teresa Pina Ledesma (IU-LV): Gracias. Yo me remito a lo debatido en la Comisión. Es un tema que se debatió hace 1 mes y se ha vuelto a debatir ahora y para mí está suficientemente debatido. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pina. Por el Grupo UPyD tiene la palabra el Sr. Rueda.

- José A. Rueda Pérez (GPMUPyD): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. En el caso de este expediente no tenemos nada que añadir. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Rueda. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Cierco.

- David Cierco Jiménez de Parga (GMS): Muchas gracias, Presidenta-Alcaldesa. Solo comentar que, como ha dicho la Concejala Delegada, es cierto que es un tema que ya se ha tratado en Comisión, en Pleno, se ha vuelto a tratar en Comisión y se vuelve a tratar en Pleno. Como se ha tratado tan ampliamente y es conocido por todos y también por los vecinos asistentes pues tampoco me quiero extender mucho. Pero sí creo que es un claro ejemplo del tipo de urbanismo que se hace en Pozuelo. Es un urbanismo que está al servicio de los propietarios del suelo y para nada defiende los intereses generales de los vecinos. Y por tanto, vamos a votar en contra. Nada más. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Cierco. Para cerrar el debate tiene la palabra la Sra. Pérez Quislant.

- Susana Pérez Quislant (Concejala de Presidencia, Urbanismo y Vivienda): Muchas gracias, Presidenta. Efectivamente, Sr. Cierco. Es el tipo de urbanismo que se hace en Pozuelo. Nuestra forma de pensar, la de este Gobierno, es que los propietarios tienen derecho a poder hacer sus viviendas en las mismas condiciones que el resto del municipio. Entendemos que aquí lo que se estaba era restringiendo un derecho que sí tienen los demás vecinos. Y por lo tanto, efectivamente, es el modelo de urbanismo en el que nosotros creemos. Nada más, Presidenta. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pérez Quislant. Pasamos a votar la aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan Parcial. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- Sra. Secretario: Tenemos 17 votos a favor, 5 votos en contra y 2 votos de abstención.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Secretario General. Queda aprobada la aprobación definitiva de la modificación puntual de este Plan Parcial y pasamos al punto 3 del orden del día.

(Los señores reunidos, en votación ordinaria, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular, 5 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y de la Concejala de Izquierda Unida-Los Verdes y 2 votos de abstención de los miembros presentes del Grupo Político Municipal Unión Progreso y Democracia acordaron aprobar este punto).

3º.- Estimación parcial de las alegaciones y aprobación provisional de la modificación puntual 2ª del PGOU en el APE 4.2-08 “Antiguo Matadero”, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 22/12/14.

- Sra. Presidenta: Exactamente igual que en el punto anterior se ha acordado un turno de intervenciones por parte de la Junta de Portavoces. Y Sra. Pérez Quislant, tiene usted la palabra.

- Susana Pérez Quislant (Concejala de Presidencia, Urbanismo y Vivienda): Muchas gracias, Presidenta. Traemos, efectivamente, la modificación puntual del Plan General, y les adelanto que para este Equipo de Gobierno es una auténtica satisfacción traer esta modificación porque creemos que es el proyecto, no sé si el más importante, pero desde luego uno de los más importantes para Pozuelo y para los vecinos de Pozuelo. La modificación puntual es, exactamente, del APE del Matadero, que todos conocemos, y los objetivos son: recuperar una zona que está degradada, poder hacer vivienda protegida, con cierta protección, que daremos, les adelanto ya, 73 viviendas protegidas, y, además, hacer un gran aparcamiento que sea disuasorio y permita la utilización del tren, porque saben que este APE está al lado de la estación. Quiero señalar que las alegaciones fueron suficientemente debatidas, a mi juicio, en la Comisión Informativa que duró más de 2 horas y además asistieron los servicios técnicos para explicar aquello que los Grupos de la oposición y la Concejala de Izquierda Unida quisiera saber. El resto, para las dudas, pues me remitiré a la segunda intervención. Gracias, Presidenta.

- Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Pérez Quislant. Tiene la palabra la Sra. Pina.

- Teresa Pina Ledesma (IU-LV): Muchas gracias. También es un tema que tampoco era la primera vez que se veía aquí. Ya es un tema que se viene hablando. Y hay una serie de situaciones que sí, por ejemplo, para mí, lo que he estado viendo en el expediente y tal, creo que es un convenio para determinados propietarios y deja fuera a otros, y no queda claro. Y además, la propia Comunidad Autónoma exige una profunda justificación de la delimitación del ámbito. Y la justificación vuelve a poner el ámbito en los propietarios que sí que participan sin aclarar demasiado por qué no participan los demás. Yo creo que es necesario abordar un proyecto de aparcamiento disuasorio en esa zona. Es muy necesario. Empieza a ser urgente, además, pero yo creo que no es éste y no como lo proponen. Esta Concejala votará en contra de este proyecto. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pina. Por el Grupo de UPyD tiene la palabra el Sr. Rueda.

- José A. Rueda Pérez (GPMUPyD): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Pues, efectivamente, es una aprobación de una modificación puntual de un ámbito que es de un solo propietario que, además, parece que viene a cuenta de un antiguo convenio que se había firmado y que la vigente Ley del Suelo hizo que fuera nulo de pleno derecho. En el expediente aparenta que el inicio se produce de oficio por parte del Ayuntamiento. Dice el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento encarga a los servicios técnicos municipales la redacción de la presente modificación puntual, etc. Si es así, parece que lo lógico que se hayan pedido los informes por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo, que se hayan costeadado y tal, pero resulta que en los informes figuran como peticionarios los actuales propietarios de los terrenos, lo cual nos llama la atención. La Dirección General de Urbanismo solicita que se incluya una profunda justificación sobre la delimitación establecida por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Esta justificación se ciñe a por qué se justifica que los terrenos que están dentro de la modificación puntual lo están, pero, sin embargo, no habla de por qué no están el resto. Creemos que haría falta hacer una modificación de todo ello. Y luego, bueno, pues, la verdad es que esta empresa, este matadero, ha producido molestias a los vecinos durante muchísimos años. Se les ha permitido que tuvieran una calle llena de despojos cárnicos, que hicieran vertidos a los arroyos y al alcantarillado de un material bastante peligroso. Se cerró en 2006 y bueno, pues parece que siempre ha tenido una cierta suerte en cuanto a que no se les ha sancionado, etc. La verdad es que lo que más nos duele de esta aprobación que ustedes hacen, porque, efectivamente, nos parece bueno que haya un aparcamiento en la Estación, y creemos que éste es el lugar, pero la forma en que se hace esta modificación puntual, porque estamos pasando de las dificultades que ustedes nos han estado poniendo para investigar las malas prácticas que ha habido en legislaturas anteriores, a que el Gobierno de Pozuelo esté colaborando en esas malas prácticas y nos parece muy grave y les pedimos, por tanto, que retiren este punto del orden del día, que lo vuelvan a estudiar, porque les damos el beneficio de la duda y pensamos que están mal asesorados. Votaremos en contra, por supuesto. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Rueda. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Cierco.

- David Cierco Jiménez de Parga (GMS): Muchas gracias, Alcaldesa-Presidenta. Se nos presenta por parte del Equipo de Gobierno pues un tema que va de largo y que este Grupo Municipal, obviamente no en la forma pero sí, digamos, en la propuesta, pues llevamos defendiendo desde hace ya muchísimos años, que es la puesta en marcha de un aparcamiento disuasorio en la Estación. Sin embargo, lo que ha quedado claro a lo largo de toda esta legislatura y de otras legislaturas, que, además, por cierto, nosotros somos el único Grupo que llevamos el parking en la Estación en nuestro programa electoral, lo que ha quedado claro a lo largo de esta legislatura y de otras legislaturas, como decía, es que el proyecto que trae hoy aquí el Equipo de Gobierno nada tiene que ver con el proyecto que nosotros defendíamos. Se nos presenta un proyecto que básicamente supone, para que nos entienda el público asistente, una recalificación de suelo para la construcción, no de un aparcamiento disuasorio, sino de más de 200 viviendas en una zona que, por cierto, ya está bastante colapsada desde el punto de vista del porcentaje de población. Además, como ha quedado claro, tampoco es el proyecto como nosotros les hemos ido diciendo a lo largo de todos estos años o de estos meses de tramitación del mismo, tampoco es el proyecto de los vecinos y vecinas de Pozuelo por el número de alegaciones que se han presentado al mismo. Y además, alegaciones que han venido firmadas por todo tipo de vecinos, asociaciones, comercios, etc. No se ha aceptado ninguna de las alegaciones de los vecinos. Yo creo que ésa no es la forma de gobernar. La forma de gobernar es, pues abrirse a lo que los vecinos quieren, entender cuáles son las responsabilidades de Gobierno, pero que se gobierna también para los vecinos y vecinas de Pozuelo. Sólo se ha aprobado una alegación. Un alegación presentada por los propietarios del suelo y creemos que es un nuevo

ejemplo del tipo de urbanismo que se hace en Pozuelo, como lo llevamos repitiendo a lo largo de toda esta legislatura. Un urbanismo al servicio...

- Sra. Presidenta: Vaya terminando, Sr. Cierco, por favor.

- David Cierco Jiménez de Parga (GMS): ...de los intereses de los propietarios del suelo, y para nada de los vecinos y vecinas de Pozuelo. Termine diciendo que nosotros lo que proponíamos era un parque y un parking subterráneo disuasorio, y lo que se van a construir aquí son viviendas, oficinas, comercios y un parking que ya se verá...

- Sra. Presidenta: Vaya terminando, Sr. Cierco, por favor.

- David Cierco Jiménez de Parga (GMS): ...si cumple la función que se está pretendiendo. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Cierco. Para cerrar el debate tiene la palabra la Sra. Pérez Quislan.

- Susana Pérez Quislan (Concejal de Presidencia, Urbanismo y Vivienda): Gracias, Sra. Presidenta. La verdad es que no me sorprende. No me sorprende en absoluto las palabras de los Grupos de la oposición y de la Concejal de Izquierda Unida. A la Concejal de Izquierda Unida decirle que no se deja fuera a nadie y se explicó suficientemente en la Comisión Informativa. Al Grupo Municipal de UPyD decirle que los convenios de planeamiento, no es que se anulara éste. es que la ley anuló todos, no éste... Ya, pero usted ha dicho: se anuló éste. Se anularon todos, todos los convenios de planeamiento, todos. Bien, malas prácticas ninguna, Sr. Rueda. Ninguna. Este Gobierno no tiene malas prácticas por más que usted se empeñe en cada Pleno en decirlo. Nosotros ni somos corruptos, ni tenemos malas prácticas. No. ¿Sabe lo que pasa? Que ustedes están como locos intentando encontrar en este proyecto algún fallo técnico porque no tienen debate político, porque no pueden decir que se estamos haciendo mal el aparcamiento. Y como lo que les molesta. Déjeme hablar, si yo le dejo, de verdad, Sr. Rueda, déjeme hablar. Mire, ¿sabe lo que les molesta a usted y a los demás Grupos? Que nosotros saquemos este proyecto adelante. Eso es lo que les molesta. Por eso no tienen debate político y están como locos buscando a ver si técnicamente. Mire, yo felicito desde aquí a los técnicos de esta casa, a los técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, primero por el trabajo que han hecho y, segundo, por el esfuerzo que han puesto en este proyecto. ¿Que ustedes encuentran algo técnico? Bueno, pues los servicios técnicos tendrán que explicarlo. Desde luego no esta Concejal y este Equipo de Gobierno que no hacemos los informes técnicos. Este foro es de debate político, y aquí se debaten políticas. Pero bueno, cuando no se puede debatir política porque no se tiene nada que decir pues en fin. Al Grupo Municipal Socialista no le voy a decir nada porque ya es que el Sr. Fernández Palomares dijo en la Comisión – y consta en el acta- que no se había mirado el expediente. Por lo tanto, si no se ha mirado el expediente. Dio las gracias a los técnicos por las explicaciones porque no se lo había mirado. Entonces, no les voy a decir anda. Yo voy a hablar de lo que realmente importa. Miren, éste es el plano. Toda esta zona amarilla es de viviendas, y estas dos zonas son de vivienda protegida. La ley de la Comunidad de Madrid nos obliga a reservar el 10% de residencial para vivienda protegida. Vamos a reservar el 30. Se van a hacer 73 viviendas protegidas que de eso tampoco ha hablado el Sr. Cierco. Y además, aquí va vivienda libre, con zonas verdes. Y esta zona azul es una zona comercial donde podrán ir locales comerciales –no necesariamente lo que se entiende por mediana superficie- locales comerciales, deportivos, oficinas, hospedaje. No lo sabemos pero cualquier cosa de éstas en lo azul. ¿Y esto gris? Esto es el aparcamiento, una demanda histórica de los vecinos de Pozuelo. Estamos encantados de traer este proyecto. Tendrá 300 plazas aproximadamente en sótano y 75 en superficie. Nosotros, de verdad, creemos que es un buen proyecto, ustedes también lo saben y saben que es un buen proyecto. Así que, no podemos nada más que, repito, felicitar a los técnicos por el trabajo que han hecho y estar muy satisfechos de traerlo a la votación de este Pleno. Nada más. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pérez Quislan. Pasamos a votar la estimación parcial...

- Sra. Secretario: Perdón, Sra. Presidenta. Con la venia. Ha habido una petición de retirada del expediente. Y la petición de retirada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 del Real Decreto 2568/1986, el ROFRJEL, debe procederse a votar la petición de retirada. Y luego ya, en su caso...

- Sra. Presidenta: Tenemos que proceder a votar la petición de retirada. Votamos la petición de retirada del expediente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?... Sra. Secretario General.

- Sra. Secretario: 17 votos en contra y 7 votos a favor.

- Sra. Presidenta: Bien, por tanto, no se retira el expediente si no que se mantiene y pasamos a votar la estimación parcial de las alegaciones formuladas y la aprobación provisional de la modificación puntual del Plan General incluida en este punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- Sra. Secretario:...

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Secretario General. Pasamos al punto 4 del orden del día.

(Los señores reunidos, en votación ordinaria, con el quórum especial del Art. 123.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con el 123.1 e) del mismo texto legal –habiéndose emitido el informe preceptivo de Secretaría General- y por mayoría absoluta obtenida por 17 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 7 votos en contra de los miembros presentes de los grupos Municipal Socialista y Político Municipal de Unión Progreso y Democracia y de la Concejala de Izquierda Unida-Los Verdes acordaron aprobar este punto).

4º.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle del APE 3.4-08 “Calle Leonor Pierri”, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 22/12/14.

- Sra. Presidenta: Se abre un turno de intervenciones y tiene la palabra en primer lugar la Sra. Pérez Quislan por un tiempo de 1 minuto.

- Susana Pérez Quislan (Concejala de Presidencia, Urbanismo y Vivienda): Gracias, Presidenta. Este expediente que traemos es un expediente muy sencillo. También se trató en la Comisión Informativa pero ya saben que a mí me gusta, por respeto a las personas que vienen y a quienes ven este Pleno pues contar un poco de qué va el expediente. Es un expediente que se impulsó en el año 13, se hicieron los requerimientos pertinentes durante el 13 y el 14, tiene los informes favorables de los servicios técnicos y la aprobación definitiva de la Junta de Gobierno Local del pasado 3 de septiembre del 14, se sometió a información pública durante 20 días, se publicó en La Razón, se publicó en el Boletín Oficial y en el Tablón de Anuncios municipal sin que se produjera ninguna alegación. En realidad, de lo que se trata, es un estudio de detalle para concretar alineaciones y rasantes de un nuevo viario público que comunica la calle existente de Leonor Pierri con la red viaria del sector de Huerta Grande. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pérez Quislan. Sra. Pina, tiene usted la palabra.

- Teresa Pina Ledesma (IU-LV): Me remito a lo hablado en Comisión. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pina. Por el Grupo UPyD tiene la palabra el Sr. Rueda.

- José A. Rueda Pérez (GPMUPyD): Muchas gracias, Sra. Presidenta. No tenemos nada que añadir. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Rueda. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Cierco.

- David Cierco Jiménez de Parga (GMS): Nos remitimos a lo dicho en Comisión.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Cierco. Para cerrar el debate tiene la palabra la Sra. Pérez Quislan.

- Susana Pérez Quislan (Concejala de Presidencia, Urbanismo y Vivienda): Sí, muy breve, Presidenta. Simplemente decir que este desarrollo del APE de Leonor Pierri está condicionado a la ejecución del colector-interceptor de pluviales y tiene que contribuir aportando un 0,18%. Esto lo digo porque, como ustedes saben, nosotros seguimos avanzando en el tema del colector-interceptor y, para ello, hay que ir aprobando estos pequeños ámbitos por donde va a pasar el colector. Nada más. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pérez Quislan. Pasamos a votar la aprobación definitiva contenida en el punto número 4. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- Sra. Secretario: 17 votos a favor, 4 votos en contra y 3 votos de abstención.

- Sra. Presidenta:...

(Los señores reunidos, en votación ordinaria, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular, 4 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y 3 votos de abstención de miembros presentes del Grupo Político Municipal Unión Progreso y Democracia y de la Concejal de Izquierda Unida-Los Verdes acordaron aprobar este punto).

5º.- Aprobación de la cifra de población a 01/01/2014.

- Sra. Presidenta:...

- Sra. Secretario:... De acuerdo con los informes emitidos por el Instituto Nacional de Estadística, revisada la población de habitantes a 1 de enero de 2014 asciende a 84.360 habitantes, cifra que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de 15 de enero de 2015 y respecto de la que procede acordar su aprobación. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Secretario General. Pasamos a votar. ¿Votos a favor? ... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- Sra. Secretario: 24 votos a favor.

- Sra. Presidenta: Queda aprobada la cifra de población a 1 de enero de 2014.

(Los señores reunidos en votación ordinaria, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de los grupos Municipal Popular, Municipal Socialista y Político Municipal Unión Progreso y Democracia y de la Concejala de Izquierda Unida-Los Verdes acordaron aprobar este punto).

6º.- Decretos remitidos por la Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

7º.- Actas de las sesiones de diciembre de 2014 remitidas por la Concejal-Secretario.

8º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

9º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.

10º.- Resoluciones de la Secretario General del Pleno.

- Sra. Presidenta: Pasamos a los puntos 6 a 10, que son las daciones de cuenta y que trataremos de forma agrupada. Se trata de daciones de cuenta de los Decretos remitidos por la Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local, también de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno correspondientes al mes de diciembre y de las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde y de los Concejales Delegados y de las Resoluciones tanto del Titular del Órgano de Gestión Tributaria, del Titular del Órgano de Recaudación y de la Secretario General del Pleno. Tiene la palabra la Sra. Secretario General para dar cuenta al Pleno.

- Sra. Secretario: Muchas gracias, Sra. Presidenta. De todos los actos administrativos mencionados por la Sra. Presidenta, procede quedar enterados puesto que han estado a disposición de todos los Grupos en su momento. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Secretario General. El Pleno queda enterado. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

Mociones:

11º.- Moción del GMS sobre los tratamientos de la hepatitis C

- Sra. Presidenta: Sr. Rueda, tiene usted la palabra.

- José A. Rueda Pérez (GPMUPyD): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Se ha presentado una enmienda a esta moción de la cual tienen copia ya los Grupos y me gustaría que se debatiera antes de iniciar el debate.

- Sra. Presidenta: ¿Se admite la enmienda del Grupo de UPyD para ver lo que pasamos a debatir, si una cosa o la otra?

- Vania Bravo Hernández (GMS): Muchas gracias. Nosotros, por un intento que haya entendimiento y consenso entre todos los Partidos, hemos presentado una moción más reducida, con menos puntos, para que haya más entendimiento y más posibilidad de que se apruebe. Agradecemos la enmienda de adición que ha presentado el Grupo de UPyD, pero nosotros creemos que el Partido Popular nos la va a rechazar, pero aún así que por nosotros no quede el intento de que...

- Sra. Presidenta: Sra. Bravo. No le estoy pidiendo una explicación. Le estoy pidiendo que admita la enmienda o no la admita la enmienda.

- Vania Bravo Hernández (GMS): Bueno, es una explicación de por qué tomo una medida u otra.

- Sra. Presidenta:...

- Vania Bravo Hernández (GMS): Bueno, nosotros, como creemos que lo importante es que se acceda cuanto antes a los tratamientos de los enfermos y eso viene recogido en el punto número 3...

- Sra. Presidenta: Sra. Bravo, ¿admite la enmienda o no admite la enmienda? Le pido que me conteste si admite la enmienda que no sabemos lo que vamos a debatir. Por favor, conteste sí o no.

- Vania Bravo Hernández (GMS):...nosotros vamos a proceder a rechazarla.

- Sra. Presidenta: ¿Admite la enmienda o no admite la enmienda?

- Vania Bravo Hernández (GMS):...

- Sra. Presidenta: Que la rechaza...a debatir la moción tal y como ha sido presentada por el Grupo Socialista. Y tiene la palabra la Sra. Bravo por tiempo de 2 minutos para exponer la moción.

- Vania Bravo Hernández (GMS): Sí. Procedo a leerla. La hepatitis C es una enfermedad contagiosa causada por la infección con el virus del mismo nombre. El cuadro clínico puede ir desde un padecimiento leve que dura unas cuantas semanas hasta una afección grave que dura toda la vida. La aparición de nuevas terapias frente a la hepatitis C supone un avance muy relevante en la lucha frente a la enfermedad que es de muy graves consecuencias. Sin embargo, en nuestro país, las personas que las necesitan no tienen garantizado el acceso a ellas. Es necesario que el Sistema Nacional de Salud asegure una estrategia de prevención eficaz y de asistencia sanitaria con todos los recursos terapéuticos a nuestro alcance que se puedan usar con criterios de evidencia científica y de equidad para todos los que lo necesiten. Por ello, nosotros proponemos: elaborar un plan de acción del Sistema Nacional de Salud frente a la hepatitis C; incorporar una partida presupuestaria en el Fondo de Cohesión Sanitaria estatal que asegure la aplicación de dicho plan; y tres, mientras tanto esto se produce, instar al Gobierno regional a dispensar de manera inmediata y automática todos los tratamientos que están prescribiendo los profesionales hepatólogos a sus pacientes afectados de hepatitis C en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Bravo. Tiene la palabra la Sra. Pina por tiempo de 5 minutos.

- Teresa Pina Ledesma (IU-LV): Muchas gracias. A ver, es una lástima que el Partido Socialista no haya aceptado la moción del Grupo de UPyD, porque yo creo que parte de todo el problema que está ocurriendo es un problema de que las grandes farmacéuticas tienen un monopolio tremendo y manejan determinadas situaciones como mejor les parece. Y eso, en algunas ocasiones, lo que ocurre es que encarece de tal manera los medicamentos que tienen problema y a mí creo que con la salud no se juega y eso puede plantear un problema a la salud. Porque el problema, realmente es éste, es quién está haciendo los medicamentos y el precio que tienen esos medicamentos. Porque, además, las farmacéuticas juegan sobre seguro. El problema es que cuando se deja el I+D en manos exclusivas de patentes, sin otros incentivos más intervencionistas del tipo de pago en recompensas o por patentes para enfermedades concretas y tal, el problema es que se crea un jugoso nicho de negocio, y con el tema de la hepatitis C se está haciendo un jugoso negocio. Y con la salud no se juega. No han sido las farmacéuticas las que describen la hepatitis, no son las que encuentran los virus, no fueron ellas las que cuando esa hepatitis se llamaba "no A, no B" descubrieron el virus que luego más tarde se llamó C. No describieron ellas los marcadores serológicos para detectarla en sangre; no son ellas los descubridoras de las polimerasas que, por lo que me he estado enterando, es una de las cosas, sino luego el Sr. Alba que me iluminé, por favor; no secuenciaron ellas el

genoma del virus de la hepatitis C; no descubrieron ellas el papel clave de una de las proteínas para supervivencia; no fueron ellas las que descubrieron los inhibidores de esa proteína. ¿Qué han hecho las farmacéuticas? Han recopilado toda esa información, pulen un poquito la molécula, la envasan y usan su posición en el mercado para distribuirla. Según el acuerdo sobre propiedad intelectual de la Organización Mundial del Comercio, el Gobierno Español podría autorizar la producción de genéricos basados en la patente del Sofosbuvircon, a fin de dar el tratamiento a un precio sostenible para los enfermos de hepatitis C, y así se podría abastecer el mercado interno. La única limitación, que no forma parte de este acuerdo, que fue modificado en 2003, es la decisión voluntaria de algunos países desarrollados, entre los que se encuentra España, de renunciar a la importación de genéricos producidos bajo licencia obligatoria en terceros países, herramienta que sería útil en el caso de que no existiera la capacidad técnica para la producción del medicamento genérico en el propio territorio nacional. Hay que verles la cara a los enfermos de hepatitis C; es una gente que lleva luchando tiempo, pero el problema es que ahora es la hepatitis C, antes fue el SIDA, hay determinados momentos en que hay una enfermedad que aparece con más virulencia. Yo, con la moción del Partido Socialista, evidentemente, yo creo que habría que elaborar un plan de acción, yo creo que habría que elaborar un plan urgente para el momento en el que estamos viviendo. Incorporar una partida presupuestaria, bien, lo que sea para que en este momento esta gente pueda ir saliendo adelante, porque a algunos se les está acabando el tiempo. Y sobre todo ser un poco coherentes. Si un médico receta una medicación yo no creo que un médico recete nada de una manera alegre y jactanciosa, y decir, venga, ahora voy a recetar el medicamento más caro pues porque hoy me he levantado espléndido. O sea, yo creo que un médico, cuando receta algo, lo receta con cabeza y con sentido común. Y hay gente que ya tiene el medicamento recetado pero que no se les está administrando. Hay gente que se les está acabando el tiempo, y con la salud no se juega. Entonces, yo creo que hay determinadas cosas que habría que hacer inmediatamente con estos enfermos y otras cosas que habría que plantearse. Habría que plantearse seriamente el tema de las farmacéuticas. Creo que es un tema que se debía plantear a un nivel mucho más general y, luego, potenciar, y volvemos a otros temas, potenciar mucho el I+D en las Universidades, que es otra de las cosas que también se están recortando. Entonces, nos podemos encontrar con cosas como que el I+D se esté haciendo sólo en manos privadas y se investigue sólo en la línea que les pueda interesar a quien paga. Entonces, a mí me parece que el tema de la hepatitis C es simplemente un aviso de otras cosas que pueden estar pasando o que en un momento determinado, cuando se junten varias personas que padecen la misma enfermedad –como han hecho los enfermos de hepatitis C-. Los enfermos de hepatitis C lo que he hecho ha sido sumar sus fuerzas para poner encima de la mesa su problema...

- Sra. Presidenta: Vaya terminando, Sra. Pina, por favor.

-Teresa Pina Ledesma (IU-LV):...Cuando se junten otra gente empezaremos a tener otros problemas. Entonces, habrá que ver, sobre todo el tema de las farmacéuticas cómo se aborda. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pina. Por el Grupo de UPyD tiene la palabra la Sra. Caturla.

- Victoria Caturla Vicente (GPMUPyD): Muchas gracias. Sra. Presidenta. La hepatitis C es una enfermedad infecciosa que, cuando se cronifica, se convierte en incapacitante y devastadora, provocando la muerte de un millón de casos al año. Afecta a unos 130 millones de personas en todo el mundo; a 10 millones en la Unión Europea y en nuestro país se estima que cerca de un millón de afectados podrían estar diagnosticados. Pero ahora existe una cura para los más de 175.000 enfermos españoles diagnosticados, de los cuales 35.000 son cirróticos. Y esta cura tiene un precio en nuestro país que, efectivamente, es cara. Son 50.000 euros por paciente y tratamiento. Un precio que está fijado por la compañía propietaria de la patente del medicamento, atendiendo exclusivamente a criterios del mercado. El elevado precio del fármaco en España, la falta de la visión de este problema como una cuestión de salud pública por parte de nuestro Gobierno y la existencia de 17 sistemas sanitarios está provocando que, en función de cada Comunidad Autónoma en la que vivan los enfermos, tengan éstos acceso al medicamento u otros no tengan accesos a este medicamento. Entonces, nos preguntamos: ¿vamos a limitarnos a lamentar la fatalidad del lucro corporativo? Un ejemplo es Egipto. Egipto importa el genérico del medicamento –que se llama Sofosbuvir- a un precio cien veces menor. ¿Y qué está haciendo España en Europa para promover una posición común de defender el interés general, el cumplimiento de los Tratados y cambiar el modelo de fijación de precios de los medicamentos que salvan a millones de personas? ¿Y qué estamos haciendo en nuestro país, donde además en el caso de esta enfermedad hay una doble

responsabilidad pública, porque un número muy alto de enfermos de hepatitis C se han contagiado en un quirófano, por un déficit de la asistencia del sistema sanitario público? En UPyD hemos pedido, a través de nuestra Eurodiputada Beatriz Becerra, en el pasado septiembre, en la Comisión Europea, que se promueva una posición común de los Estados miembros en referente a los accesos de los precios de los medicamentos que puedan salvar la vida. Y pedimos que se sumen a esta posición. Pero pueden hacer muchos más. Les pedimos también que emitan una licencia obligatoria por necesidad pública. Y ésta es la enmienda que habíamos presentado o que hemos presentado y que no ha sido aceptada por el Partido Socialista y que voy a leer: instar al Gobierno de la nación a emitir una licencia obligatoria por necesidad de salud pública para poder así fabricar el o los fármacos genéricos cuya eficacia en la curación de la hepatitis C está siendo contrastada al objeto de abaratar su coste para poder así garantizar el acceso a este tratamiento de todos los enfermos españoles desde los primeros estadios de la enfermedad. Señores, no nos valen los apaños. Tratemos la hepatitis C como una cuestión de salud pública y gestionemos con una visión integral, lo que supone una elaboración de un plan de acción en esta materia que incluya medidas para poder poner en marcha estas acciones a nivel de las tres Administraciones. En cuanto a la moción del Partido Socialista, la apoyaremos porque nos parece bien, aunque insuficiente. Pero sí quería recalcar un tema. El segundo punto del acuerdo pide incorporar una partida presupuestaria en el Fondo de Cohesión Sanitaria estatal, que asegure la aplicación de dicho plan. Nosotros pensamos o bueno, el que se cargue al Fondo de Cohesión Sanitaria este coste pues no está pensado para este tipo de casos. Conviene recordar que la competencia y, por lo tanto, el gasto debería ser asumido por las Comunidades Autónomas. En el caso de que esto no ocurra –como es ahora- y ante el riesgo de la vida de los pacientes, podríamos aceptar a que se pague con el Fondo de Cohesión. Pero el Fondo de Cohesión no está pensado para atender una necesidad urgente como la hepatitis C...

- Sra. Presidenta: Sra. Caturla, vaya terminando, por favor.

- Victoria Caturla Vicente (GPMUPyD): Sí. Sino que se trata de compensar a las Comunidades Autónomas por el coste sanitario de los desplazados temporales a otras Comunidades Autónomas o casos anómalos. Y por nuestra parte...

- Sra. Presidenta: Sra. Caturla, por favor, termine.

- Victoria Caturla Vicente (GPMUPyD): Acabo mi exposición. Muchísimas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Caturla. Por el Grupo Popular tiene la palabra el Sr. Alba.

- Félix Alba Núñez (Concejal de Sanidad y Consumo): Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Me ha gustado mucho la intervención de la Sra. Pina. Sobre eso podíamos discutir otro día largo y tendido. Pero sí tengo que recordarle que este problema que se suscita ahora se suscita, precisamente, porque hay laboratorios que han investigado y que han dado lugar a que aparezcan medicamentos. Si no hubiesen investigado y no se hubiesen hecho esos medicamentos no estaríamos planteándonos esta moción aquí, hoy y ahora. Y miren, señores del PSOE, claro que todos los pacientes tienen el derecho a recibir el tratamiento que se considere más adecuado, a recibir aquel tratamiento más adecuado de acuerdo con su enfermedad, con el estadio de su enfermedad y conforme a los protocolos científicos que se establezcan, a recibir el tratamiento más adecuado según lo establezcan tanto la evidencia clínica como la evidencia científica y a que eso se haga con racionalidad y con proporcionalidad. Me habla usted en su moción, D^a Vania, de la hepatitis C, me habla usted de su tratamiento, de que en España las personas que necesitan alguno de los tratamientos actualmente existentes no tienen garantizado el acceso a los mismos. Y yo le digo que en España ningún enfermo afectado de hepatitis C se va a quedar sin el tratamiento y sin el medicamento que se considere más adecuado en relación a su estado evolutivo. Le digo que ningún enfermo afectado por hepatitis C al que un médico le prescriba el medicamento indicado se va a quedar sin él; y que aquéllos que necesiten las nuevas terapias con las que ahora contamos y con las que contaremos, las tendrán. Mire, el tratamiento que se deberá recibir en cada caso dependerá de cómo evolucione la enfermedad en un caso concreto, porque entre un 15 y un 45% de las personas infectadas eliminan el virus espontáneamente en un plazo de 6 meses sin recibir tratamiento alguno. Eso es así. El resto de las personas desarrollarán una infección crónica y, de ellas, del 15 al 30% correrán el riesgo de presentar una cirrosis hepática en un plazo de 20 años. El primer objetivo, por tanto, es diagnosticar a aquellas personas que presentan la infección crónica; después, evaluar el grado de daño hepático que presenten: fibrosis o cirrosis; y posteriormente identificar el genotipo de la cepa de hepatitis C de esas personas. Y esto es así porque todo ello es esencial para determinar la

orientación del tratamiento y la gestión de la enfermedad. Por tanto, antes de comenzar el tratamiento se debe de realizar todo lo que le he dicho porque la finalidad es determinar el enfoque más apropiado para cada uno de los pacientes. Porque tenemos que tener muy claro que la tasa de curación que consigamos va a depender de ello. Es verdad que han aparecido nuevos fármacos para el tratamiento de la enfermedad, que ya han sido autorizados; como también lo es que es previsible que otros se autoricen a lo largo de este año. Existen en estos momentos unas directrices y unas recomendaciones para el uso de los distintos tratamientos elaboradas por la Organización Mundial de la Salud. Unas directrices que habrá que concretar y revisar, a la vista de los avances que se vayan produciendo con cierta rapidez en este campo. Cada grupo de pacientes deberá recibir aquél tratamiento que se considere más adecuado para él, porque todos los pacientes deben ser tratados, pero no todos de la misma forma y, eso, quiénes deben recibir un tratamiento u otro, no deben decidirlo ni los políticos ni, permítame que le diga, los enfermos. Eso debe decidirlo los expertos y, para que sean ellos los que lo decidan, se ha puesto en marcha el Plan Estratégico Nacional para el Abordaje de la Hepatitis C. Para que sean ellos los que elaboren el documento con las directrices para que los pacientes reciban un tratamiento u otro. Por tanto, D^a Vania, lo que piden en el primer punto de su moción, tengo que decirle, que ya está acordado, porque en la última reunión del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud se aprobó el compromiso conjunto del Ministerio y las Consejerías de elaborar un Plan Nacional contra esa enfermedad, que se espera tener listo en marzo. Un plan cuyo primer borrador deberá estar listo dentro de unas semanas. Podrá usted decirme, y se lo reconozco, que el plan se va a elaborar con cierto retraso. Se lo admito, pero tengo que decirle que a fecha de hoy ese plan sólo lo tiene en Europa hecho Francia. Los demás países no lo tienen. Pide usted, además, en su moción incorporar una partida presupuestaria en el Fondo de Cohesión Sanitaria estatal que asegure la aplicación del plan, y, mire, ¿un fondo para quiénes? Porque aún no se puede saber qué pacientes ni a cuántos será necesario tratar con los nuevos fármacos y hasta que no se determine el estudio epidemiológico de esta enfermedad, se cree el registro de pacientes y en qué estado de enfermedad se encuentran, no tiene sentido crear un fondo específico para sufragar los costes. No lo tiene porque se está negociando con otros países europeos la compra conjunta de los nuevos fármacos y no sabemos el precio definitivo de los mismos. No lo tiene por cuanto además ya se ha señalado que existe capacidad financiera para abordar los tratamientos nuevos de la hepatitis C. Y no lo tiene porque, mire, fijar ahora un fondo, equivaldría a decirle a los laboratorios cuánto pueden cobrar por ellos. Por último, en su moción solicitan que el Gobierno regional dispense todos los tratamientos prescritos por los especialistas. Y, mire, en el momento actual se está aplicando la estrategia terapéutica en vigor que garantiza la implicación de los nuevos medicamentos para un determinado número de pacientes; una estrategia que las Comunidades Autónomas se han comprometido a respetar hasta que se desarrollen las nuevas guías terapéuticas. La Comunidad de Madrid lo está haciendo, dispensando los tratamientos y respetando las indicaciones actuales. Cuando los protocolos se modifiquen se actuará de acuerdo a lo que en ellos se indique, se prescribirán los nuevos fármacos en aquellos casos que se considere conveniente y la Comunidad de Madrid ya ha garantizado la financiación de los mismos...

- Sra. Presidenta: Sr. Alba, vaya terminando, por favor.

- Félix Alba Núñez (Concejal de Sanidad y Consumo):...Por tanto, D^a Vania, por todo lo que le he dicho no vamos a apoyar su moción. Nada más y muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Alba. Para cerrar el debate tiene la palabra la Sra. Bravo.

- Vania Bravo Hernández (GMS): Muchas gracias. Bueno, yo veo que la oposición más o menos tenemos una visión parecida del problema, del grave problema, que hay ahora mismo con este tema, porque son vidas las que se pierden diariamente. De hecho, mientras que ustedes continúan con las excusas y con la burocracia, utilizando la burocracia, las excusas para no poner en práctica este acceso a los medicamentos, ya se han muerto 4.000 enfermos en España. Dice usted eso, que no hay ningún enfermo se va a quedar sin el tratamiento, pero no me dice nada de los que ya se han quedado y de los que se están quedando por el camino hasta que ustedes decidan ponerse las pilas. Por sus palabras deduzco que aquellas personas que aunque estén muy graves y aunque tengan la enfermedad desde hace mucho tiempo, si no se les ha diagnosticado en 6 meses se quedan fuera. Es decir, es lo que usted ha dicho, que son los protocolos. Es la manera de encubrir esos líos que sí, sí, usted lo ha dicho. Pero bueno. ¿Sabe usted, por ejemplo, que personas que aún teniendo prioridad por su protocolo, aquellas personas que ya han recibido un trasplante porque el virus ya ha provocado que el hígado no funcione, por ejemplo, aquellas personas no tienen todavía garantizado

el acceso a dicho medicamento? ¿Lo sabe usted? ¿Qué pasa con esas personas? ¿Qué pasa con esas personas que están viendo cómo el hígado nuevo que han recibido está siendo perjudicado de nuevo por el virus y que no pueden hacer nada porque no tienen acceso a dicho medicamento? Ustedes dan excusas y todos se escudan en esas excusas y en esos trámites burocráticos. Curiosamente esta misma semana, yo por eso creía que a lo mejor ustedes iban a entrar un poco más en razón, después de presentar nosotros esta moción en registro, Sanidad ha admitido que el Gobierno debería haber actuado antes y que ha actuado tarde. Y debería haber elaborado el plan estratégico para el abordaje de la hepatitis C y su acceso a los nuevos fármacos. Se ha elaborado tarde, se siguen dando excusas y lo que pasa es que a día de hoy los enfermos siguen con una incertidumbre tremenda con lo que va a ser de su futuro. Estas medidas son muy importantes que se adopten rápidamente, puesto que como ya he dicho son 4.000 vidas las que se han quedado ya por el camino, y no solamente eso sino que, además, se adopten bien. Y me explico. Se trata de proteger nuestro Sistema Nacional de Salud, garantizando la equidad y la universalidad del contrato social y convivencia ciudadana vigente. De no hacerlo, estaríamos rompiendo, por lo tanto, con el modelo social de convivencia ciudadana generando que haya ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. No haga así, no haga así. Porque es lo que ustedes están haciendo. Todo esto además de hacer que sea insolidario y que sea poco eficaz, porque, como he dicho antes, no se entiende que una persona que lleva enferma 50 años haya conseguido, a lo mejor, un trasplante y que, en todo esto además, el hígado de nuevo se está viendo perjudicado. Esto sin contar todas las veces que esa persona, una persona que está enferma, está debilitada y mientras tanto tiene continuamente diferentes infecciones y complicaciones. Creo que además de insolidario no creo que además sea muy eficaz y muy barato para la Sanidad Pública. Voy a recordar unos datos que, aunque ya se han mencionado aquí, en enero del año pasado, hace un año, la Agencia Europea del Medicamento aprobó en enero el Sofosbuvir -la marca comercial de Sovaldi- el primero de estos fármacos que ha resultado que tiene una tasa de curación superior al 90%. El Gobierno de España baraja unos datos entre 700.000 y el millón de personas que tienen esta enfermedad, que están infectadas por este virus, de las que 30.000 necesitan de forma inmediata, urgente, un tratamiento con estos fármacos. El Ministerio de Sanidad, después de negociar, consiguió un precio y luego dijo que alcanzaría para 4.900 enfermos dicho fármaco. Al final lo ha ampliado a 7.000 pero son más de 30.000 los que lo necesitan de manera urgente. Mientras tanto hablan de protocolos y de qué personas pueden tener acceso. La sanidad española se enfrenta a una nueva crisis por las dificultades, la desigualdad y discriminación que puede conllevar tomar una mala política referente a este tema, a la hora de acceder a dichos tratamientos. La gestión que está haciendo el Gobierno, desde luego, estarán ustedes de acuerdo conmigo que si no se consigue un buen precio al final la gestión es del Gobierno. Entonces, el Gobierno es el que tiene que negociar con las farmacéuticas y el Gobierno es el responsable de que se consiga o no se consiga el fármaco. Hay otros Estados que sí que lo han conseguido y ustedes estarán de acuerdo conmigo que ustedes son los responsables de agilizar el proceso y ustedes son los responsables de mientras que están agilizando el proceso si no mientras tanto, mientras que haya esas negociaciones, por lo menos que ya las personas que lo necesitan – aunque salga más caro- reciban dicho tratamiento. Por eso nosotros antes hemos rechazado una enmienda que nos parecía muy interesante y nosotros teníamos en la moción una moción más amplia que la hemos reducido para llegar a un consenso por eso mismo. Porque creemos que lo necesario ahora, aunque sea caro, es que lleguen los medicamentos. Simultáneamente, a la vez, el Gobierno debe tomar negociaciones y tiene que intentar conseguir un precio más barato. Haciendo presión, todo lo que ha dicho mis compañeros de la oposición. Pero el Gobierno tiene que tomar medidas urgentes y medidas igualitarias, equitativas, para toda la sociedad. Nosotros por eso, los socialistas hemos exigido que el Gobierno...

- Sra. Presidenta: Vaya terminando, Sra. Bravo, por favor.

- Vania Bravo Hernández (GMS):...no escatime en esfuerzos y hemos presentado durante todo el año pasado un montón de propuestas –que todas han sido denegadas- por su Equipo de Gobierno. Recordamos que en Andalucía y Asturias los Gobiernos socialistas han asegurado que ningún enfermo deje...

- Sra. Presidenta: Sra. Bravo, por favor, termine.

- Vania Bravo Hernández (GMS):...de ser medicado por causas económicas. Muchas gracias. Terminó.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Bravo. Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? ... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- Sra. Secretario: 7 votos a favor y 17 votos en contra.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Secretario General. Queda rechazada la moción y pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción del GMS, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 7 votos a favor de los miembros presentes de los grupos Municipal Socialista y Político Municipal Unión Progreso y Democracia y de la Concejal de Izquierda Unida-Los Verdes y 17 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron rechazarla.)

12º.- Moción del GMP para la adhesión a la “Estrategia de promoción de la salud y prevención en el Sistema Nacional de Salud”.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Sr. Alba para exponer lo que tenga por conveniente.

- Félix Alba Núñez (Concejal de Sanidad y Consumo): Gracias, Presidenta. La “Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud” persigue promocionar la salud, prevenir las enfermedades, las lesiones y la discapacidad, actuando de manera integral durante toda la vida. Su objetivo es, por tanto, ganar años de vida, en buena salud y libre de discapacidad. Las actuaciones que se ponen en marcha en una primera fase en esta estrategia se centrarán en facilitar información para que todas las personas puedan desarrollar estilos de vida saludables, coordinar los recursos ofrecidos en el entorno sanitario con los disponibles en la comunidad y en el entorno educativo, focalizar las actuaciones en la población infantil durante el embarazo y lactancia y en población adulta, prestar una especial atención a la población mayor de 70 años por su mayor vulnerabilidad y riesgo de dependencia. El ámbito local se considera un entorno esencial para la implementación de esta estrategia por su cercanía a la población, la posibilidad de implicar a diversos sectores y lograr una mayor participación de los ciudadanos. Por todo ello, se eleva al Pleno, para su aprobación, el siguiente acuerdo: primero, el Pleno de la Corporación aprueba la adhesión a la “Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud”; segundo, instar al Gobierno municipal a llevar a cabo los trámites necesarios para la adhesión formal a la Estrategia; y tercero, dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como a la Federación Española de Municipios y Provincias. Nada más. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Alba. Tiene la palabra la Sra. Pina.

- Teresa Pina Ledesma (IU-LV): Muchas gracias. Hoy es el Pleno de la salud o al menos de intentarlo. Prevención y promoción de la salud. Perfecto y de acuerdo que en el ámbito local tiene mucha importancia pero creo que, aparte de apuntarse, de adherirse, a esta estrategia de promoción de la salud, supongo que habrá planes de cómo vamos a llevar a cabo, porque no solamente estampar la firma y decir que es que Pozuelo se adhiere, que puede quedar bonito, sino que habrá que decir cómo se adhiere, qué supone. Mire, a mí se me ocurrían ideas. Porque en la parte de infancia se habla, en el propio documento de la adhesión, se habla de trabajo conjunto con ámbito educativo y se plantean tres cosas que son importantes en ese ámbito. Una es la actividad física, otra es la alimentación saludable y otro es el bienestar y la salud emocional de los niños. En el documento del tema. Y a mí se me ocurría que en la actividad física, pues a lo mejor este Ayuntamiento puede empezar a abrir los patios escolares, las instalaciones deportivas, las pequeñas instalaciones deportivas que tienen los colegios, a lo mejor se pueden abrir fuera de horario. Y no sólo como actividades extraescolares sino un sábado por la mañana, un domingo por la mañana, para que niños de la zona, sobre todo en zonas donde hay menos espacios donde los niños jueguen pues a lo mejor podría ser un sitio donde los niños podían desarrollar una serie de actividades. Hacerlo allí porque a lo mejor hay algunos niños que, aunque no sean muy caras las actividades deportivas que se hacen dentro de polideportivos, pues a lo mejor hay algunos que todavía les cuesta. Los que a lo mejor tienen que tener los comedores abiertos todo el año para asegurarnos que tengan una alimentación saludable. A lo mejor esos luego les cuesta más el ejercicio físico porque, a lo mejor, en la zona en la que viven es más complicado hacer, porque está prohibido jugar a la pelota en algunos sitios, y no hay unos parques o unos espacios donde puedan jugar o unas pistas en condiciones para que sepan hacer determinados deportes. Y con el bienestar y la salud emocional, bueno, pues habrá que ver también cómo viven las familias. Eran ideas que se me ocurrían. Se habla en los mayores en el

documento se habla de la salud y la prevención de las lesiones. Se habla en ese documento, que en el hogar se producen el 5% de las caídas, y que el 34% de los ingresos por caídas son de mayores de 70 años, y el 70% de mujeres. También se hablaba de que las quemaduras, sin embargo, las quemaduras se dan más en niños o en los mayores se da más en hombres. Que digo yo que, a lo mejor, otra cosa es enseñar a hombres de determinada edad a manejarse con determinadas situaciones, porque parece ser que se queman más, dentro de casa, era el dato, era dentro de casa. No manejan habitualmente determinados elementos y a lo mejor se queman más. Pero las caídas, el 70% es de mujeres. A lo mejor habría que revisar determinadas escaleras que hay en el municipio y que no están en buenas condiciones, y que están medio sueltas y a lo mejor evitábamos caídas. Si a mí me parece estupendo adherirnos a esta situación, pero sería preocupante que simplemente fuera una adhesión así en frío, sin saber qué se va a hacer. Y además, sería preocupante que, al final todas estas cosas sólo calaran en sujetos plenamente capaces desde el punto de vista económico, social y medioambiental. De esa manera lo único que conseguiríamos es que la lucha contra las desigualdades en la distribución de factores de riesgo, quedaría en algo anecdótico y secundario, porque volveríamos a dirigirnos a quien ya está sensibilizado en la promoción y en la prevención de la salud, y estaríamos dejando fuera a otro montón de gente, porque no es solamente adherirse. Es luego hacer determinadas cosas que vayan dirigidas, además, a quien más está en riesgo de sufrir determinadas situaciones. Muchas gracias. Apoyaré.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pina. Por el Grupo de UPyD tiene la palabra la Sra. Caturla.

- Victoria Caturla Vicente (GPMUPyD): Muchas gracias, Sra. Presidenta. La propuesta del Partido Popular de la prevención y la promoción de la salud, no es tan sencillo como pueda parecer. En realidad nos gustaría saber cuál es la verdadera intención de esta moción, ya que por un lado podría ser el tratar de abrir una puerta para pedir dinero al Ministerio de Sanidad y a la Federación Española de Municipios y Provincias. Hace unos meses votamos adherirnos a la Red de Ciudades Saludables, cuando ya en octubre de 2013 se conmemoraba el 25 Aniversario de la Red Española de Ciudades Saludables, que fue el 1 y el 2 de octubre de 2013 en el Palacio de la Magdalena de Santander. Y aquí nos hemos adherido hace poco. Un poquito tarde. No se sabe por qué; a lo mejor ahora se explica. Por otro lado, ahora volvemos a solicitar que el Pleno apruebe la adhesión a la Estrategia de Promoción de la Salud. etc. Y les voy a leer lo que dice la página 2 sobre las condiciones para que los Ayuntamientos españoles reciban apoyo financiero. Hay una convocatoria de ayudas de acuerdos de colaboración, que se hizo para el año 2014, entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Federación Española de Municipios y Provincias para la potenciación de la Red Española de Ciudades Saludables, a la que ya nos hemos adherido y la implementación de la estrategia local de promoción de la salud y prevención. Cuando pasamos al tema financiero se dice: el apoyo financiero de los Ayuntamientos españoles que no perteneciendo a la red se adhieran a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención del Sistema Nacional de Salud –que es lo que pide esta moción- como primer paso deberán aprobar en Junta de Gobierno y Pleno la adhesión a la estrategia, y así dar a conocer a la población, mediante los medios que se estimen oportunos, la participación del Ayuntamiento en la estrategia del Ministerio. Luego viene una serie de actuaciones que deben desarrollar y, con eso, pues pueden solicitar este apoyo financiero. Entonces, ésta puede ser una de las cuestiones o de las razones por las que traigan esta moción. Por otro lado, y aunque todos estamos de acuerdo en la importancia de estos aspectos en la sanidad, la Ley de Bases de Régimen Local que salió el año pasado vació de competencias a los Ayuntamientos, salvo para temas de salubridad o salud pública, dejando la prevención y la promoción de la salud como competencia de las Comunidades Autónomas, por lo que esperemos que nos contesten y nos aclaren qué es lo que pretende el Grupo Popular. Votaremos a favor a dicha estrategia siempre que no se produzcan duplicidades, como consecuencia de la aprobación de esta propuesta. Y me explico. Que la propuesta no fuera con las segundas intenciones para dejar un centro de promoción de la salud – C.P.S. que se llaman en el Ayuntamiento de Madrid- abierto en Pozuelo y la posibilidad de que se admite una forma excepcional en la nueva Ley de Bases del Régimen Local aprobada en el 2014, puesto que ahí habría una duplicidad de funciones. Sin embargo, si la propuesta tiene como finalidad dejar dicho centro abierto, pues la verdad es que nos abstendríamos. Aunque parece que tenemos aquí una duplicidad de funciones del Ayuntamiento con las de la Comunidad de Madrid. Para terminar, parece que esta moción, además, no es más que alguna forma de distraer al vecino con una publicidad, para no hablar de los graves problemas de sanidad pública que se han producido como consecuencia de las políticas del Partido Popular. Y para terminar...

- Sra. Presidenta: Vaya terminando, Sra. Caturla, por favor.

- Victoria Caturla Vicente (GPMUPyD): Sí. Para terminar quería centrarme en un ejemplo de aquí de Pozuelo y es que cuando una persona tiene un problema, tiene una necesidad de ser atendido...

- Sra. Presidenta: Sra. Caturla, por favor, vaya terminando. Termine, vamos.

- Victoria Caturla Vicente (GPMUPyD): Sí. Es una frase, por favor. No entiendo por qué hay trabajadores sociales que dependen de los centros de salud de Pozuelo y luego hay trabajadores sociales que dependen del Ayuntamiento. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Caturla. Por el Grupo Socialista tiene la palabra la Sra. Bravo.

- Vania Bravo Hernández (GMS): Muchas gracias. Como decíamos antes, con sus medidas, ustedes, el Partido Popular, está rompiendo un modelo de cohesión social de todos los ciudadanos. Este modelo que nos ha enorgullecido y que nos enorgullece y que hace que exista una buena convivencia entre todos los vecinos basados en la igualdad y en los derechos más fundamentales. Ustedes, aprovechándose de la crisis, han realizado unos recortes indiscriminados en uno de los sistemas de salud mejores del mundo, un sistema que tanto nos enorgullece a todos los españoles, hasta tal punto, que nuestro Sistema Nacional de Salud equivale en muchos sentidos y para millones de personas a la marca España. No obstante, dicho sistema, tiene en la actualidad diferentes interpretaciones según las diferentes Autonomías, las cuales lo dirigen a su aire. Muchas veces de manera partidista, muchas otras por continuos recortes que hacen que, no ya solo que haya o no inversión en mejorarla, sino que seamos pioneros o no en mantener instalaciones o deteriorarlas. Otras veces con gestiones, a lo mejor, más opacas que, lejos de mirar la eficiencia, se mira por intereses más privados, todo ello mientras se maltrata a los profesionales de la salud. Usted, Sr. Alba, debería saber lo mal que lo están pasando los profesionales de la salud en España. Se les desprestigia mientras que se les presiona y ahoga, dando pie a un éxodo de usuarios fundamentalmente de clase media que se van a la sanidad privada. Es por ello, que ustedes están rompiendo nuestro modelo de cohesión social y convivencia ciudadana. Por eso, por la vía de atrás están degradando un sistema nacional público que deberían de proteger con todas sus fuerzas porque es de las cosas que más nos enorgullecen y, sobre todo, porque es lo que más garantiza la buena armonía que hay entre los ciudadanos. Eso por ejemplo hacen cuando dejan de financiar cierto tipo de vacunas para recién nacidos, y hacen que quienes tengan dinero puedan comprarlas y quien no tengan dinero no la compren. Vacunas que cuestan bastante caras; vacunas que cuestan entre 70 y 90 euros. Esto también sucede cuando existe una gran demanda de personas, de ciudadanos, desatendidos, con listas de espera cada vez más grandes. Y los ciudadanos pasan de elegir el sistema público al privado que les garantice, por los menos, una asistencia inmediata aunque no sea para algo urgente. Eso pasa cuando, en un mismo país, existen diferencias existenciales entre diferentes Comunidades Autónomas, dependiendo si sus dirigentes creen en el sistema o no creen en el sistema. Así, usted, durante todo este tiempo han estado trabajando por la degradación del sistema y la desafección de la gente. Nos proponen ahora esta moción que si puede parecer una buena intención, lo claro está es que durante 4 años han tomado toda esta serie de medidas, que quedan 4 meses para las elecciones, que ustedes en Pozuelo dedican de un presupuesto de casi 100 millones de euros dedican 1.000 euros para la prevención de la sanidad, y 300.000 en total. Ustedes nos hablan ahora mismo de esta moción. Nosotros nos gustaría creer en sus palabras y por eso vamos a dar un voto de confianza y no vamos a votar en contra, pero, como ustedes entenderán, no podemos votar a favor en una moción cuando ustedes están tomando todas estas otras medidas, a nivel tanto estatal, regional o local. El balance que hacemos todos los ciudadanos es tremendo, los daños son demasiados como para poder mencionarlos aquí. Pero recordemos que con la ley que ustedes crearon en 2012 aprobaron –y ustedes aquí también en el Pleno lo apoyaron- rozando casi que el millón de personas se hayan salido de la sanidad. Han provocado la desafección y el éxodo de casi 10 millones de ciudadanos que se han ido durante estos años a la sanidad privada, generando injusticias y atacando fuertemente al modelo ciudadano que tenemos. Además, recordemos que no han sido ustedes sino que han sido los tribunales los que nos han dado más de tres veces la razón, en el intento de privatizar la sanidad pública, el intento de privatizar hospitales y centros de salud. Uno de ellos el de Pozuelo de Alarcón. Entonces, ustedes continúen haciendo distinción entre las personas: personas de primera y personas de segunda. Pero todo esto es boomerang. Ustedes sean insolidarios...

- Sra. Presidenta: Sra. Bravo, vaya terminando, por favor.

- Vania Bravo Hernández (GMS):...que todo al final va a repercutir entre todos los ciudadanos y van a romper la armonía que ahora mismo tenemos y lo que hemos ganado durante mucho tiempo en España. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Bravo. Para cerrar el debate tiene la palabra el Sr. Alba.

- Félix Alba Núñez (Concejal de Sanidad y Consumo): Gracias, Presidenta. D^a Maite, veo que es usted la única de esta sala que además de nosotros se ha leído lo que es la Estrategia de Promoción de la Salud porque es la que estaba en el asunto. Se lo tengo que agradecer que por lo menos se lo haya leído. Y sus opiniones pues creo que las podremos tener en cuenta para avanzar. Mire, se tiene que crear una mesa intersectorial que será más o menos la Mesa de Salud que tenemos ahora, y habrá que llevar a esa mesa las actuaciones que sean pertinentes, pero yo creo que usted estaba más o menos en la línea de lo que traigo a este Pleno. Por lo que se refiere a la Sra. Caturla, mire usted, pues yo creo que usted, aparte de que está equivocada porque este municipio se adhirió a la Red Municipal de Ciudades Saludables en el año 2002, antes de que yo llegase a este Ayuntamiento, año 2002, además este Concejal tuvo que hacer un plan de salud cuando llegó a éste para poder cumplir aquello y el Pleno adoptó el acuerdo de unirse a la red. Año 2002. De manera que está usted equivocada. Y además ve usted intenciones malignas. Yo no sé qué cabeza tiene usted que ve intenciones malignas. Mire, esto todo es mucho más normal de lo que yo le digo. Y mire, D^a Vania, usted es que es ciertamente cansina porque nos viene a repetir siempre lo mismo. Y yo solamente le voy a decir una cosa. ¿Sabe usted cuántas personas han muerto de las enfermedades que yo le estoy hablando desde que estamos hablando usted y yo? No sé si son más o menos como la hepatitis C pero también hay unas cuantas. Así que vamos a ver si no decimos cosas que son fuertes en algunas ocasiones. Mire, se lo digo, en la moción anterior hablábamos de una enfermedad transmisible, pero no son las enfermedades transmisibles la epidemia del Siglo XXI. No se trata en este caso de las que yo le estoy hablando de hablar de bacterias o virus; se trata de luchar contra malos hábitos de salud, unos malos hábitos de salud que hacen que cada año mueran en el mundo 38 millones de personas, 38. Y que de esos 38 millones, 16 millones sean muertes prematuras, es decir, muertes que se producen antes de los 70 años. Son unos malos datos pero son unos malos datos que cierran una oportunidad, la de poder cambiar el curso de la epidemia. En este momento nos encontramos con una paradoja en el mundo sanitario. La paradoja de que el sistema sanitario únicamente contribuye a la reducción de las enfermedades, de la mortalidad, en un 11%, mientras que absorben el 90% de los gastos. Una circunstancia que deriva de tener un modelo centrado más en la atención de la enfermedad que en la salud o en la no enfermedad, y es imprescindible cambiar el modelo, imprescindible si queremos conseguir que nuestro sistema sea sostenible, imprescindible si queremos conseguir una sociedad más sana. Las sociedades modernas afrontan, desde finales del pasado siglo, dos cosas y dos retos íntimamente ligados: la transición demográfica y la transición epidemiológica. Las enfermedades crónicas suponen un 86% de las muertes y el 77% de la carga de enfermedad, y son la principal causa de mortalidad y morbilidad prevenibles y, además, las principales causas de la carga de enfermedad tienen unos determinantes y factores de riesgo comunes. Abordarlos de forma conjunta supondrá mejorar tanto el impacto de las acciones de promoción y prevención, como de su eficiencia. Por eso, con el objetivo de conseguir ganar años a la vida y de que esos años sean en buena salud y libres de enfermedades y discapacidades, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad –junto con las Comunidades Autónomas- ha elaborado la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud. Una Estrategia que es una oportunidad para integrar y coordinar los esfuerzos en promoción y salud y prevención. Una Estrategia que propone tanto el desarrollo progresivo de intervenciones dirigidas a promocionar la salud, prevenir las enfermedades, las lesiones y la discapacidad. Uno de los primeros trabajos que se hicieron fue, efectivamente, los accidentes domésticos y las edades de las personas mayores y estoy de acuerdo que hay que trabajar en ese campo porque son uno de los principales factores de riesgo. Y hay que actuar de manera integral durante todo el curso de la vida. Hay que actuar sobre factores como la actividad física, la alimentación, el tabaco, el alcohol –lo que le decía a la Sra. Pina-, el bienestar emocional, teniendo en cuenta en los entornos en los que vive la población, dirigirse a aquéllos en los que los factores de riesgo son más importantes. Las actuaciones que se han priorizado para poner en marcha son: facilitar en los centros de salud la información de calidad, para que todas las personas puedan desarrollar estilos de vida saludables –es lo que se denomina consejo integral de estilos de vida saludables-; hay que facilitar información y colaborar con los recursos disponibles en la zona –todos, privados y no privados- para coordinar los recursos sanitarios con los de la comunidad y el entorno educativo; focalizar las acciones a la población infantil durante el

embarazo, la lactancia y la adolescencia y, en esa población infantil, hay que actuar también sobre los padres para que estén formados y educados para formar a los hijos; y hay que actuar, sobre todo, en la población mayor de 70 años porque son una población muy sensible, sobre todo, para la discapacidad y la dependencia. El pasado mes de noviembre se llevó a cabo una jornada sobre la implementación local de la estrategia y entre sus objetivos se encontraba implicar al ámbito local para la promoción de la salud y la prevención, porque es en el ámbito local el entorno esencial para mejorar la salud de la población. Debemos pensar globalmente y actuar localmente. Y debemos hacerlo proporcionando a los vecinos los instrumentos necesarios tanto para mejorar su salud futura, como ejercer un mayor control sobre la misma. La adhesión de cada municipio a la Estrategia requiere un pronunciamiento favorable del Pleno, al suponer éste un compromiso institucional con la implementación local de la misma. Una adhesión que se considera un elemento clave para dar estabilidad, viabilidad y continuidad al proyecto en cada Ayuntamiento ya que significa el compromiso del Ayuntamiento de potenciar las actuaciones actuales, introducir otras y hacerlo todo en el marco común de una estrategia a nivel nacional. Lo que no es ni más ni menos que llevar a cabo por los Ayuntamientos una verdadera política sanitaria, en vez de perdernos, Sra. Bravo, en querer hacer política con los temas sanitarios. Nada más y muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Alba. Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor?... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?... ¿Sra. Secretario?

- Sra. Secretario: 18 votos a favor y 6 votos de abstención.

- Sra. Presidenta: Queda aprobada la moción y pasamos al análisis de la siguiente moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción del GMP, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 18 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y de la Concejal de Izquierda Unida-Los Verdes y 6 votos de abstención de los miembros presentes de los grupos Municipal Socialista y Político Municipal Unión Progreso y Democracia acordaron aprobarla.)

13º.- Moción del GMP sobre reconocimiento a los docentes del municipio.

- Sra. Presidenta:...

- Félix Alba Núñez (GMS): Sra. Presidenta, le pido la palabra para decir que retiramos nuestra moción por haber llegado a un acuerdo de declaración institucional.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Alba. En tal caso se retira efectivamente la moción presentada por el Grupo Popular y se pasará a tratar como declaración institucional en otro punto del orden del día. Y pasamos al siguiente punto.

(Se retira la moción)

14º.- Moción del GMP sobre la condena de los asesinatos cometidos por terroristas islámicos en París.

- Sra. Presidenta: Sr. Alba.

- Félix Alba Núñez (GMS): Sí, pido la palabra. Igualmente para retirar la moción por haber llegado a un acuerdo para declaración institucional.

- Sra. Presidenta: Pues de la misma manera se retira esta moción presentada por el Grupo Popular que se convertirá en declaración institucional y se tratará, también, en otro punto del orden del día. Y pasamos al punto número 15.

(Se retira la moción)

15º.- Moción de la Concejala de IU-LV para la gestión democrática y transparente de la participación del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón en entidades supramunicipales.

- Sra. Presidenta: Sra. Pina, tiene usted la palabra.

- Teresa Pina Ledesma (IU-LV): Gracias. La Ley de Bases de Régimen Local en su artículo 10 reconoce que "procederá la coordinación de las competencias de las entidades locales entre sí y, especialmente, con las de las restantes Administraciones Públicas, cuando las actividades o los servicios locales trasciendan el interés propio de las correspondientes entidades, incidan o

condicionen relevantemente los de dichas Administraciones o sean concurrentes o complementarios a los de éstas.” En virtud de éste y otros artículos de la ley que desarrollan este principio, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón forma parte de mancomunidades, consorcios, redes y otro tipo de entidades con personalidad jurídica o no, que mantienen reuniones periódicas y que desarrollan iniciativas. Así, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón participa en consorcios como el de Transporte, en mancomunidades como la Mancomunidad del Sur para la Gestión de Residuos Urbanos o redes como la Red de Ciudades Inteligentes, pactos como el de Alcaldes, entre otras. Además, el Ayuntamiento es accionista de la empresa Canal de Isabel II Gestión y, como tal, tiene presencia en su junta de accionistas. Los trabajos de los representantes del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón en dichas entidades son desconocidos no sólo por los vecinos y vecinas, sino también por el resto de los Concejales de la Corporación que no forman parte del Equipo de Gobierno. Consideramos que la participación en este tipo de organismos supramunicipales debe ser gestionada de una manera más transparente y participativa. Por todo ello, se propone el siguiente acuerdo: uno, que se elabore y se publique en la página Web del Ayuntamiento un listado de todos aquellos organismos supramunicipales (entidades, redes, consorcios, mancomunidades, federaciones, empresas) en las que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón tenga representación y así como sus representantes en ellas. Asimismo se incluirá toda la información relevante sobre el funcionamiento de estas entidades (convocatorias, actas, memoria de actividades, información presupuestaria y contable); que, cada vez que esté prevista una reunión de dichos organismos supramunicipales, se incluya como punto a tratar en las Comisiones Informativas a las que por su temática correspondiera la posición que van a defender nuestros representantes institucionales y se rinda cuenta del trabajo realizado en dichos espacios; y que se determine aquellos órganos de participación ciudadana competentes en las materias de dichas entidades supramunicipales para incluir entre sus temas a tratar aquellas cuestiones relacionadas con las mismas. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pina. Por el Grupo de UPyD tiene la palabra el Sr. Rueda.

- José A. Rueda Pérez (GPMUPyD): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Pues la verdad es que estoy muy de acuerdo con lo que dice la Sra. Pina. Lo que ocurre es que yo iría más allá porque creo que la transparencia debería ser uno de los principios fundamentales que guiaran la actuación política. Sin embargo, lamentablemente lo que estamos viendo es que para que el Gobierno de Pozuelo tome acciones tendentes a aumentar la transparencia, tiene que ser obligado por una ley y, aún así, pues lo hace gotita a gotita y pasito a pasito, por tanto, pues es un pasito más que si se consigue que se ponga en marcha pues será muy positivo. Y digo esto porque, bueno, hemos tenido muchas pruebas de ello. Recientemente ha entrado en vigor la Ley de Transparencia, concretamente el 14 de diciembre me parece que era, pero los entes locales tienen un año de prórroga para adaptarse por las dificultades que puedan encontrar, etc. Tenemos el portal de transparencia, tenemos las herramientas, tenemos la información y, sin embargo, no queremos que haya transparencia. Solo queremos cumplir, dar la apariencia de que somos transparentes. Se da el caso, por ejemplo, de que en esa Ley de Transparencia se planteaba que en el portal de transparencia debían estar las declaraciones de bienes de los Concejales y, en lugar de publicar las declaraciones de bienes que están depositadas en la Secretaría General, que son las que oficialmente... Le ruego que no me interrumpa, Sra. Alcaldesa.

- Sra. Presidenta: Perdona.

- José A. Rueda Pérez (GPMUPyD): Muchas gracias. En lugar de publicar lo que dice la ley, que me la he leído, puede que sea yo torpe pero me la he leído, y dice que se deben publicar esas declaraciones omitiendo ciertos datos por la protección de los datos, por el señalamiento de domicilios, etc., pues lo que hemos hecho ha sido un paripé. Hemos mandado un correo electrónico cada uno diciendo los bienes que tenemos – que es una cosa que no implica ningún compromiso-, hay declaraciones incluso en las que aparece que alguien tiene una hipoteca pero no tiene un bien que responda a esa hipoteca. En fin, los datos que aparecen pues son para dar apariencia de transparencia, pero de transparencia nada. Creo que deberíamos todos ser conscientes de que la transparencia y la participación ciudadana son principios fundamentales que se están pidiendo y que, además, tienen muchas consecuencias negativas el hecho de que no se pongan en marcha. De hecho, bueno, pues este Gobierno es un buen ejemplo de cómo no se facilita el acceso a la información para poder trabajar. Estos mismos días, en la sala de expedientes, hemos solicitado copia de una parte de un expediente –como habitualmente se ha hecho durante estos tres años y medio, sobre todo de los expedientes que estaban pendientes para el Pleno- y nos han puesto

ustedes serias dificultades para obtener copia. De hecho, no nos la han dado. Nos han pedido que cambiáramos la foliación, etc., y ayer ya se dijo que sí, que había habido una confusión, pero la cuestión es que no hemos accedido a esa información antes del Pleno, con lo cual no hemos tenido la capacidad de utilizar esa información para preparar este Pleno.... Muchas gracias, Sra. Presidenta. Pues bien, entre tanto, hace unos meses, cuando yo he ido a ver una información de un expediente que estaba en la sala de expedientes resulta que había una parte que no estaba porque el Gobierno la tenía en otras dependencias porque lo estaba estudiando. Pero no estaba y yo no podía acceder a ella. Es decir, que hay una doble vara de medir en cuanto a la capacidad que tenemos para acceder a esa información y para utilizarla. Como digo, me parece que es una buena iniciativa en aras de aumentar la transparencia, pero no sólo para estos temas que se exponen aquí. Sra. Alcaldesa...Creo que eso no es cierto... Creo que eso no es cierto y le ruego que deje de interrumpirme...

- Sra. Presidenta: Sea usted transparente y continúe.

- José A. Rueda Pérez (GPMUPyD): Muchas gracias. Eso le gustaría, no verme, que fuera transparente... Pues como digo, creo que apoyaremos esta moción porque es una buena medida para aumentar la transparencia de la que carecemos y no vemos, además, que el Gobierno tenga ninguna intención de impulsarla. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Rueda. La Sra. Secretario General me había pedido la palabra.

- Sra. Secretario: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Únicamente, a los efectos de aclarar los términos que me ha parecido oír porque son de una gravedad manifiesta y que afectaría a la legalidad de los acuerdos que, como todos ustedes saben, se adoptan en los órganos colegiados mediante votación. La totalidad de la documentación, íntegra, absolutamente íntegra, y los expedientes, además, están foliados, de los expedientes correspondientes a los asuntos incluidos tanto en las Comisiones Informativas cuanto en el Pleno y, especialmente, de los de esta sesión – y se está usted refiriendo al punto número 3, concretamente-, estaban en la sala de expedientes con la antelación requerida por la ley. Y yo le diría que incluso con algún tiempo adicional que habitualmente les damos. Entonces, han estado en la sala de expedientes íntegra toda la documentación de la totalidad de los expedientes – también del punto 3º-...

- Sra. Presidenta: Vaya terminando, Sra. Secretario General. yo creo que ha quedado claro.

- Sra. Secretario:...desde el momento de la notificación de la convocatoria, tanto de la Informativa cuanto del Pleno. Cuestión distinta es que haya una petición de una documentación que yo he contestado ayer y de la que espero poder tener la contestación oportuna por el señor peticionario.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Secretario General....Sr. Fernández Palomares.

- Eduardo Fernández Palomares (GMS): Muchas gracias, Alcaldesa-Presidenta. Pues nosotros también estamos de acuerdo en lo interesante y apropiado que es esta moción de la Concejala del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes porque entendemos que la transparencia es algo imparabile. Es una cosa que ya se ha aprobado la ley, por mucho más que los Ayuntamientos tengan una prórroga, llegará un momento en el cual tendrán que cumplir también la Ley de Transparencia y, en ese momento, cualquier funcionario que considere que un documento o un acto de los que se producen o se aprueban dentro de los órganos de representación, más en concreto las entidades locales donde están representados los ciudadanos, podrá decidir que ese documento pueda ser mostrado a los ciudadanos que son los legítimos propietarios de los mismos. En este sentido qué más lógico que si este Ayuntamiento participa en otros órganos o instituciones, pues se conozca, al menos, el número de órganos e instituciones, sean formales o informales, porque a lo mejor tenemos algún problema de denominación en cuanto a lo que dice la moción y lo que realmente se pretende, pero lo cierto es que participa en entes formales, informales, órganos o no tan órganos, pactos, pues qué menos que saber en cuáles participa, que se establezca un listado, una relación, poder contabilizarlos y, por supuesto, saber los representantes de los ciudadanos y los propios ciudadanos qué se dice en representación del Ayuntamiento de Pozuelo en esos órganos. A nosotros nos parece de una lógica y una coherencia aplastante. Por tanto, si aquí se aprobó una moción en su día en el que íbamos a mejorar los índices de transparencia deberíamos, en consonancia, aprobar esta moción para incidir en esa transparencia sin necesidad de que esto vaya a suponer una mejora de los índices. Yo creo que no va a haber ningún problema, ningún obstáculo. En cuanto a ejemplos de falta de transparencia de este Gobierno, pues el representante del Grupo UPyD ha expuesto uno –yo no sé si es cierto o no-,

es cierto que es bastante grave los hechos que ha manifestado y habrá que comprobar lo que ha sucedido. Pero nosotros tenemos un mismo ejemplo también. Tenemos un ejemplo reciente. Nosotros, en la Comisión de Reglamentos y Normas pedimos el expediente de contratación de la Titular del Órgano de Contabilidad y se nos dijo que íbamos a poder verlo. Además, se nos afirmó que podíamos verlo después del Pleno. Y esta mañana recibimos un escrito en el cual, que no, que ahora tenemos que pedirlo a través del procedimiento reglamentario, que es pedirlo a través de la Junta de Gobierno Local. Muy bien, ¿y eso no lo podían haber dicho hace 15 días? Sí, las normas se cumplen pero si ustedes quieren ser transparentes, pues sean transparente y nos enseñen, pues como nos dijeron: vengan al despacho, lo ven después del Pleno. Lo normal. Somos Concejales, podemos ver los expedientes de los órganos, pero no, 15 días después nos mandan un escrito, hoy precisamente en el Pleno, cuando íbamos a poder verlo, pues no lo podemos ver. Y es un problema de actitud. No es un problema de normas. Es un problema de actitud. El hecho de que un Concejal pueda consultar un expediente puedo hacerlo porque estamos sometidos al mismo deber de confidencialidad y de discreción todos los Concejales aquí presentes, no sólo aquéllos que tienen delegación de competencias por parte de la Alcaldesa. Por tanto, yo creo que la transparencia es imparable. A lo mejor este Gobierno puede resistirse todavía. El Gobierno que va a venir no va a poder resistirse. Así que, yo creo que igual que llegamos a acuerdos de declaraciones institucionales y en otros asuntos importantes, en esta moción deberíamos haber llegado a alguno o, por lo menos, aprobarlo todos por unanimidad. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Fernández Palomares. Por el Grupo Popular tiene la palabra la Sra. González.

- Isabel González González (GMP): Gracias, Presidenta. Bueno, en primer lugar, Sr. Rueda, miente y sabe que miente. Está usted faltando a la verdad y lo sabe. Toda la información que usted solicita, toda, se pone a su disposición en tiempo y forma. Eso sí, Sr. Palomares, requiriéndola por los cauces reglamentarios que para eso están. Comprendo su inquietud, Sr. Rueda, está usted en campaña, y a falta de ideología ustedes quieren enfangar. Pero vamos a la cuestión, Sra. Pina, entrando en el fondo. Lo primero que no nos queda claro en su propuesta es qué entiende usted por "supramunicipal". Atendiendo al texto de la Constitución las entidades supramunicipales son: mancomunidades, comarcas, áreas metropolitanas y agrupaciones de municipios. Si estrictamente nos acogemos a la definición, la única entidad supramunicipal de la que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón forma parte es la Mancomunidad de Residuos. Sin embargo, yo entiendo que por lo que expone usted en su motivación no ha querido usted referirse, exactamente o solamente, a estas entidades. Pero ya le digo que sólo lo supongo porque en el texto de su moción figuran como objetivo, exclusivamente, las entidades supramunicipales. Pero analicemos punto por punto la propuesta que usted nos hace. En primer lugar, nos plantea la creación de una lista a publicar en la Web municipal de organismos supramunicipales. Y luego, nos indica, entre paréntesis, que lo que quiere que figure en esa lista son: entidades, redes, consorcios, mancomunidades, empresas, etc., etc., etc. Vamos, un brindis al sol. Hace usted un *tórum revolútum* de entidades y organismos, que nada tienen que ver. Yo creo que, como no sabe bien qué es lo que quiere, pide un poco al revoltijo alegando que esto lo reclama para lograr una gestión, dice usted, democrática y transparente. Espero que en su próxima intervención me aclare si es que Izquierda Unida opina que la gestión de este Gobierno es antidemocrática y oscurantista. Estoy segura, Sra. Pina, que usted no cree eso de este Gobierno. Pero, y se lo he dicho en más de una ocasión, las palabras que se utilizan son importantes. Vayamos al fondo del asunto. ¿De verdad cree usted que publicar un listado con todas aquellas reuniones en las que participa el Ayuntamiento tiene alguna utilidad práctica? Sobre todo, ¿usted cree que eso va a hacer la gestión más transparente? ¿En serio me dice que publicar un listado de órdenes del día, convocatorias, actas va a facilitar algo a alguien? Mire, para nosotros, la transparencia no es bombardear con montañas de información al ciudadano para aparentar. Para nosotros, la transparencia es facilitar los canales de acceso a la información de una forma eficaz y eficiente. Y si dice usted, como dice en su escrito, que participación en estos órganos es desconocida por usted, pues yo le digo que será porque usted quiere. Porque lo sabe por experiencia, lo saben todos aquí por experiencia, que en cuanto se solicita cualquier documentación, se pone a su disposición, como no puede ser de otro modo, siempre y cuando la ley nos lo permita, claro está. En cuanto al punto número dos del acuerdo. Pues qué quiere que le diga. Manifestarle mi sorpresa. Pide usted que cada vez que esté prevista una reunión de estos organismos supramunicipales o lo que sea, que no hemos sido capaces de definir, se incluya como punto del día a tratar en las Comisiones Informativas según la temática a la que corresponda. Pero es que esto, Sra. Pina, no es posible. El

Reglamento, pero también la Ley de Bases del Régimen Local, es decir, que en cualquier municipio de España sólo se permite llevar a las Comisiones Informativas aquellos asuntos que van a ser sometidos a la decisión del Pleno. Le repito, sólo los asuntos que van a Pleno. Y le reitero, no sólo en este Ayuntamiento. Es en todos los municipios de España. Comprenderá que esto es una razón de peso para no poder aprobar este punto. En cualquier caso, sabe usted que en esas mismas Comisiones hay un turno de ruegos y preguntas donde los Concejales plantean cuantas cuestiones consideran oportunas y que, además, de no poderse dar respuesta en ese mismo momento, se les hace llegar la respuesta. Esto, además del resto de canales de petición de información de los que pueden hacer uso. Por tanto, punto número uno del acuerdo: no sabemos a qué organismos se refiere. Punto número dos: de imposible cumplimiento. Vamos con el tercero. Éste ya no sé cómo definirlo. Seguro que es culpa de mi torpeza pero no soy capaz de descifrar quién tiene que determinar qué, para qué y qué temas ha de incluir en las cuestiones relacionadas con las mismas. Leo, textualmente dice usted: que se determine aquellos órganos de participación ciudadana competentes en las materias de dichas entidades supramunicipales -entidades que no hemos sido capaces de definir- para incluir entre sus temas a tratar aquellas cuestiones relacionadas con las mismas. Seguro que ahora me aclara qué es lo que ha querido usted decir. En cualquier caso, Sra. Pina, y dicho con todo respeto, ésta no es una moción elaborada. Es una de esas mociones que a ustedes les gusta decir...

- Sra. Presidenta: Vaya terminando, Sra. González, por favor.

- Isabel González González (GMP):...algo así -voy terminando- de quedar bien. Llenar una página web con exceso de información yo creo que la hará inútil e ineficaz. Hagamos cosas razonables y razonadas que sirvan para algo y nos acerquen al ciudadano. Ahí sabe que nos encontrará, pero no hagamos política de apariencia. Gracias.

- Sra. Presidenta: Gracias, Sra. González. Para cerrar el debate tiene la palabra la Sra. Pina.

- Teresa Pina Ledesma (IU-LV): Entiendo que a lo que usted me pregunta de que el hacer esto no tiene, que si yo pienso que tiene utilidad práctica, entiendo que usted ya está dando por supuesto que no tiene ninguna utilidad práctica. Entonces no sé si va a ser posible, porque estamos ya en una situación un poco absurda. Evidentemente, a ver, entidades supramunicipales. Yo creo que se entendía perfectamente, porque, es cierto, los consorcios, las mancomunidades, un montón de cosas. Que no está utilizada la nomenclatura como se debe, bueno, pues mejoraré en lenguaje, necesito mejorar en lenguaje. Qué le vamos a hacer. Pero me voy a poner positiva y voy a pensar que, bueno, venga, vale, pues me he equivocado con los nombres. Mire, las mociones normalmente se llevan a máximos, porque las mociones que yo he conseguido colar en este Pleno -entiéndanme, colar desde el afecto- que he conseguido ganar en este Pleno, siempre venían de una manera y se ha llegado a un acuerdo en el que se han rebajado determinadas expectativas. ¿Por qué no voy a ir a máximos en ésta? Si hubiera interesado llegar a algún acuerdo me hubieran llamado, hubiéramos llegado a un acuerdo, yo hubiera quitado una parte, hubiéramos puesto otra, hubiéramos podido matizar o no. Vale, pero, en cualquier caso, cuando se presenta una moción se presenta, o yo al menos, la presento a máximos porque, a lo mejor, así. ¿Se podía haber cambiado cosas? Pues sí. A lo mejor no era necesario introducir las actas, no sé qué, no sé cuánto, tal. Pues a lo mejor. ¿Es necesario que se sepan, no solamente nosotros sino todos los vecinos que puedan acceder en qué otras entidades, en qué otros organismos en qué otras cosas está participando el Ayuntamiento de Pozuelo? Yo creo que sí, que los deben de saber. O sea, ¿que tenemos toda la información? Pues mire, de la Mancomunidad de los Residuos hemos hablado multitud de veces en la Comisión de Urbanismo para aprobar que entrara Brunete, Pinto, no recuerdo. Bueno, una serie de pueblos que, porque cada vez que se modifica el artículo 1, pues hay que modificar el tema. Se podía haber hecho un tema explicando únicamente hablando, únicamente, de ese tema. Se podía. Se podía haber dicho cada vez que se vaya a eso en la de Urbanismo, en la Comisión de Urbanismo se podía haber explicado a qué acuerdos, aparte de meter a otros municipios, se podía haber llegado. Se podía haber explicado porque, evidentemente. ¿Que se puede pedir toda la información? Sí, pero a lo mejor resulta que es que hay algo en lo que se participa. En el Pacto de Alcaldes, cuando salió aquí una moción, si yo no sé que se participa en el Pacto de Alcaldes difícilmente puedo pedir información sobre el Pacto de Alcaldes. Por ejemplo. Es uno que es que me acaba de venir a la cabeza. Claro. Puede ser otros, entonces, hacer un listado en el que se explique en qué se participa. Es más, yo creo que es que en determinadas cosas yo creo que es que al propio Ayuntamiento de Pozuelo le interesa que los vecinos sepan que se está participando. La adhesión ésta del tal. Pues lo que acabamos de aprobar

en la moción anterior, lo de la promoción de la salud. Si hay un equipo que se trabaja, hombre, pues estaría bien y, además, no sé, queda bien. No lo digo por quedar bien sino que es una cosa que puede servir de orgullo, de alguna manera. Entonces, bueno, pues no entiendo por qué no se puede. Que se determinen aquellos órganos de participación ciudadana competentes en las materias de dichas entidades supramunicipales para incluir entre sus temas a tratar. Claro, el problema es que aquí tenemos el Consejo Social de la Ciudad, que se pone en funcionamiento la semana que viene. No puedes poner una cosa que todavía no se ha puesto en funcionamiento si no sabes cómo va a funcionar. Por eso es una redacción un poco ambigua. Yo lo entiendo pero también la situación era un poco ambigua, entiéndame. Mire, yo creo que la transparencia en la gestión pública no puede ser opcional sino obligatoria en cada ámbito y en cada rincón de la Administración Pública, incluyendo las instituciones públicas o privadas que de algún modo reciban financiación pública, gestionen directa o indirectamente financiación, ayudas, subvenciones. Todo tiene que saberse. Tampoco digo que es que es que esto sea, tampoco me voy a poner en plan de claro, es que no. Yo creo que es una cosa más. Miren, la propia ley lo dice: “la ley, por lo tanto, no parte de la nada ni colma un vacío absoluto, sino que ahonda en lo ya conseguido, supliendo sus carencias, subsanando sus deficiencias y creando un marco jurídico acorde con los tiempos y los intereses ciudadanos”. Tampoco yo estoy diciendo que partamos del vacío. Creo que se ha hecho mucho en ese tema y estoy aportando la sugerencia de que se puede hacer más. Ustedes entienden que no, que con lo que está, pues estupendo, tan amigos, luego nos tomamos un café. Pero vamos, estoy de acuerdo con el Sr. Fernández Palomares. Esto es imparable. Podemos ir o adelantándonos o que se nos vaya reclamando. Y con lo del “democrático”, a ver, Sra. González, evidentemente, cuanto más claras o cuanto más, es que ya me está empezando a molestar la palabra transparencia. Llega un momento en que las palabras te saturan en sus significados. Pero cuanto más acerquemos lo que se está haciendo dentro de los Ayuntamientos a los ciudadanos yo creo que gana en calidad democrática. A lo mejor había que haber puesto mejor calidad democrática. Y vuelvo a la ley, la transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan –y no me dirán que en algunos de los organismos en los que se participa no afectan directamente a los ciudadanos– cómo se manejan los fondos públicos y bajo qué criterios actúan nuestras instituciones podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación de los poderes públicos. Es de la ley de diciembre, es del preámbulo de la ley de diciembre. A ver, si lo han dicho ustedes, en el preámbulo. Entonces, a mí me parece que, estoy completamente de acuerdo, cuando la acción de los responsables públicos se somete a un escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, aquí, en determinados temas...

- Sra. Presidenta: Sra. Pina, por favor, vaya terminando.

- Teresa Pina Ledesma (IU-LV): Sí. Se están tomando decisiones que afectan a los ciudadanos. ¿Que luego se tamizan de una manera o de otra? Bueno, pues digamos directamente lo que está pasando en determinados ámbitos, sitios, cosas, en las que el Ayuntamiento de Pozuelo está participando. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pina. Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?... ¿Sra. Secretario?

- Sra. Secretario: Pues hay 17 votos en contra y 7 votos a favor.

- Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Secretario General. Queda rechazada la moción y pasamos al punto 16 del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción de la Concejala de IU-LV, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 7 votos a favor de la Concejala de Izquierda Unida-Los Verdes y de los miembros presentes de los grupos Municipal Socialista y Político Municipal Unión Progreso y Democracia y 17 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron rechazarla.)

16º.- Moción del GPMUPyD sobre el paso inferior de la Avenida Juan XXIII bajo la línea férrea.

- Sra. Presidenta: Sr. Rueda, tiene usted la palabra.

- José A. Rueda Pérez (GPMUPyD): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Pues, efectivamente, sobre el paso inferior de la Avenida Juan XXIII bajo la línea férrea. Esta Avenida está desdoblada en casi todo su recorrido hasta la Plaza de la Constitución, en dirección hacia Aravaca. Se trata de una de las calles con mayor intensidad de uso dentro del término municipal y de los cascos, y vertebra y conecta el centro del pueblo con el barrio de la Estación, y numerosas colonias. Además, importantes equipamientos públicos y privados se encuentran linderos con la Avenida, como el Auditorio El Torreón, el espacio cultural MIRA, dos parques, colegios, un centro comercial y una Concejalía, entre otros. El desdoblamiento de la Avenida se realizó las pasadas legislaturas, dejando un espacio vial amplio, en el que destacan, por ejemplo, la Plaza de la Constitución y la Plaza de España, y termina en un cuello de botella a partir de esta citada Plaza de la Constitución, que se encuentra limitado por la existencia de un solo paso bajo la vía del tren. Las necesidades de movilidad no varían al otro lado de este cuello de botella y la Avenida conecta con Madrid, a través de Aravaca, y con áreas de gran afluencia de vehículos, como son la zona industrial de la Estación, el futuro aparcamiento disuasorio, el polideportivo Carlos Ruiz y el colegio Pinar Prados de Torrejón. Para realizar la obra necesaria harán falta no sólo los estudios y proyectos técnicos apropiados, sino probablemente ajustes en el planeamiento urbanístico. Y probablemente llegar a acuerdos con otras Administraciones y con las entidades responsables de la gestión de infraestructuras ferroviarias. Además, hará falta realizar los estudios financieros pertinentes y el Ayuntamiento deberá planificar la forma de proveer los fondos que le corresponda aportar. Se trata, por tanto, de un camino largo, del cual queremos hoy proponer que se dé el primer paso. Por tanto, solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón que adopte el siguiente acuerdo: el Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón encomienda al Gobierno local que realice los estudios técnico-administrativos necesarios para realizar el proyecto y en su caso la obra de la infraestructura necesaria para duplicar el paso de la Avenida Juan XXIII bajo la vía del tren, con el fin de completar la duplicación de esta vía hasta la intersección con las Avenidas de Italia y Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Rueda. Tiene la palabra la Sra. Pina.

- Teresa Pina Ledesma (IU-LV): Éstas son esas mociones que te da miedo confundir lo personal con lo colectivo. Porque es un paso que esta Concejala utiliza mucho y que, entonces, está de acuerdo con esta moción. Creo que no es solamente porque esta Concejala lo utilice y le venga bien. Yo creo que las ciudades van cambiando, crecen, tienen que cambiar determinadas situaciones y ese paso debajo de la vía lleva toda la vida así y, sinceramente, yo creo que han cambiado las condiciones, han cambiado, incluso el tamaño de los coches, ya o el volumen de los coches. Son mucho más grandes los coches. Entonces, ese paso va quedando pequeño. Yo creo que lo planteé una vez, una moción también de cosas, el plan de hacer un plan de rehabilitación, y hablaba de que primero el casco porque me parecía que tenía que ir por partes, pero yo creo que hay una zona de la Estación que también necesita un plan de rehabilitación. Y esto sería una cosa que estaría perfecta en ese plan de rehabilitación. Porque yo creo que tenemos que, de vez en cuando, se tiene que ir repensando un proyecto de ciudad, porque si no, muchas veces, si nos quedamos en un proyecto que se hizo hay que ir repensando o al menos en zonas para no hacer una ciudad *patchwork*. Muchas veces nos encontramos con ciudades *patchwork*. A mí me parece que mejora los accesos, me parece que mejora la situación de la zona. Lo que ocurre que, imagino que tendría que relacionarse esto, imagino, saben de mis carencias, con el proyecto del que hemos hablado antes del Matadero porque al estar tan cerca la situación sería de toda una zona. Entonces, a mí me parece que es necesario porque, ya les digo, el paso es un embudo que se organiza ahí y en algunos momentos bastante incómodo y si estamos intentando que la situación de la movilidad en la ciudad y tal sea lo más cómoda posible, creo que este punto es uno de los hándicaps, igual que el estrechamiento que se hace en Campomanes para volver a salir hacia poder acceder a la 503, ese estrechamiento son unos embudos que, la verdad, es que son incordios de éstos. Cuando tienes levantado un poquito el padrastro, que te enganchan en todo, pues éstas son pequeñas cosas que van molestando a la movilidad general. Entonces, a mí me parece que es muy necesario el plantearse, por lo menos, el ver las posibilidades que tiene el hacer esta obra. Gracias.

- Sra. Presidenta (Susana Pérez Quislant): Gracias, Sra. Pina. Tiene la palabra por el Grupo Socialista el Sr. Pastor por tiempo de 5 minutos. Gracias.

- Gonzalo Pastor Barahona (GMS): Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas, público asistente, Concejales y Concejales. Ésta es una moción de UPyD así que aprovecho antes de nada para felicitar a su portavoz porque ha sido nombrado recientemente candidato a la Alcaldía por un proceso

de primarias. Es el único Grupo político, el del Partido Popular el que no ha elegido todavía candidato a la Alcaldía. Esperamos que lo hagan pronto. Ojala fuera también con un proceso de primarias. Estaría muy bien. En cualquier caso, portavoz de UPyD y candidato a la Alcaldía, esta moción es un canto al sol. Lo sentimos mucho, vamos a tener que votar abstención porque, francamente, es un paso muy pequeño. Y hablando un poco del entorno, del conjunto, porque hablar de este túnel que, efectivamente es una cicatriz, es un problema en nuestra ciudad, en solitario pues sería poco justo para el túnel y para el entorno, que además se ha tratado en este Pleno municipal. Decía antes la Primera Teniente de Alcalde que también es la Primera Teniente de Alcalde en la historia de Pozuelo en elegir a un Gerente de Urbanismo que ha tenido luego que dimitir por un comportamiento irregular, pues decía la Teniente, la Sra. Pérez, que en este entorno de la Estación le molestaba a la oposición, a nosotros, que el PP llevará adelante la construcción de ese aparcamiento, un aparcamiento que, créanme, lleva siendo una idea y una propuesta del Partido Socialista desde hace décadas y ustedes realmente dicen ahora que lo van a hacer, van a modificar el Plan General. En fin, no es eso, en este entorno, Teniente de Alcalde, ya que usted preside el Pleno, no está la Alcaldesa. Lo que nos molesta es la construcción de cientos de pisos, tras lo cual se encontraba los propietarios de estos suelos desde hace décadas. Décadas tiene el túnel, décadas la cicatriz. Mucho nos tememos que la única forma en la que ustedes desdoblarían el túnel es si pudieran hacer 300 pisos al otro lado de la vía. No lo van a poder hacer. Bueno, a lo mejor ustedes cambian el Plan General otra vez, quién sabe, y hacen 300 pisos más. Pero bueno, ahí hay dotaciones públicas, está el Foro, las abandonadísimas viviendas por su parte de Coca de la Piñera, en fin, y diferentes instalaciones públicas, un parque. No lo sé. Si ustedes viesan el hueco para hacer 300 pisos, seguramente este túnel ya estaría hecho. Llama la atención que tantos Alcaldes han pasado por aquí del PP y sea la Alcaldesa actual el que haga esto del Matadero. Pero bueno. En cualquier caso, ya digo, son muchos y diversos los problemas que el histórico trazado del ferrocarril ha generado en Pozuelo. Ha generado problemas, ha generado, sin duda, muchos beneficios para la movilidad de los ciudadanos de Pozuelo. Problemas de todo tipo, de ruido. Más adelante también donde va [...]. En fin. Y este túnel, que sin duda es una cicatriz. Es necesario, en eso coincidimos todos en este Pleno, conectar de una forma más eficiente uno y otro lado de las vías de la Estación. Necesita nuestra ciudad generar un continuo que haga más fluida la comunicación, pero la cuestión, creemos nosotros, que no es tanto el qué sino el cómo porque este asunto ha sido analizado en múltiples ocasiones a lo largo de las últimas décadas. Veo aquí los Concejales más históricos conocen diferentes planos, incluso Comisiones de Urbanismo donde se han presentado propuestas de antiguos Alcaldes, que desdoblaban esto mismo, y luego nunca se hacía nada. Tampoco se contaba con la oposición en esos momentos para tomar estas decisiones. Nosotros, ya digo, desde el PSOE consideramos que quizá la solución no tenga que pasar por el desdoblamiento de la carretera porque, ya digo ¿qué ocurriría con el Foro, qué ocurriría con las viviendas de Coca de la Piñera o los equipamientos públicos existentes? La solución no es sencilla, eso está muy claro. Quizá podría abrirse, desde luego, un nuevo acceso para los peatones porque son los peatones los grandes olvidados de este paso, de esta cicatriz, de la Estación también y de las reformas que se han hecho. En adelante parece que ustedes tienden a una ciudad en la que el coche es el único rey de la ciudad y de las calles y, ya digo, muchas son las opciones pero nosotros consideramos que uno es el único método posible, que es la participación ciudadana. Ustedes hoy de nuevo han demostrado que les da igual lo que opinen los ciudadanos, las alegaciones, las propuestas, los vecinos, los comerciantes. Han votado todo en contra en la Comisión de Urbanismo, en el Pleno. Nosotros creemos que ustedes deberían de realizar un proceso de participación ciudadana en la zona para preguntar a los vecinos de uno y otro lado cuál es la forma que consideran ellos que fuera más oportuna para comunicarse. Este Ayuntamiento debe consultar a los ciudadanos para realizar esta obra de gran trascendencia. Es como creemos que debería afrontarse este reto de movilidad y convivencia ciudadana en definitiva porque si no seguiremos teniendo la cicatriz por más décadas aún. Con participación ciudadana. El Partido Popular, ya digo, no debería hacer en este caso como ha hecho con el aparcamiento. Inicien ustedes un proceso de participación ciudadana. Esto es lo que creemos que le falta a la moción de UPyD que, ya digo, es un pequeño canto al sol, agradecido, pero, en definitiva, votaremos abstención. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Pastor. Por el Grupo Popular tiene la palabra el Sr. Calvo-Sotelo.

- Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Concejal de Obras y Servicios Participación y Distritos): Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Sr. Rueda, este asunto, esta moción, que nos trae hoy aquí, es decir, y abro comillas de su moción, de la propuesta que hagamos el proyecto y, en su caso,

la obra de la infraestructura necesaria para duplicar el paso bajo la vía del tren en Juan XXIII y conectarlo con las Avenidas de Leopoldo Calvo-Sotelo y de Italia, no es lo que toca en este momento. Sr. Pastor, hacía mucho tiempo que no estaba de acuerdo con usted y hoy, eso que dice usted de brindis al sol, estoy de acuerdo. Como sabe muy bien y hay que contarlo en la moción, Sr. Rueda, y usted lo sabe, que este proyecto, que está perfectamente definido en nuestro planeamiento, interviene un APR privado que es el que debe ceder el suelo, hacer una calle y además que debe de pagarla para que continúe el túnel; el túnel que es responsabilidad de ADIF y de este Ayuntamiento. Por tanto, la obra que usted plantea no depende sólo de esta casa, de este Ayuntamiento, sino que depende de terceros, de terceros privados que deben ceder un suelo y construir una calle, además que afecta a ADIF, como acabo de decir porque estamos hablando de un túnel bajo la vía, y también a la Confederación Hidrográfica del Tajo, porque ahí está el Arroyo Pozuelo. Y esto, Sr. Rueda, es su forma de pensar, la forma de pensar en UPyD que estamos acostumbrados. Si los privados, que son los que tienen que hacer la carga urbanística no desarrollan el ámbito, bueno, pues que haga el Ayuntamiento el proyecto, la obra y que desembolse millones de euros. Y esto ya lo hemos visto con otros casos: de Cárcavas, de las rotondas. Volvemos a lo de tan típico de ustedes que es, vamos a tirar de la pólvora del rey o yo creo que es casi una vocación, fijese, yo creo que esto es una vocación casi perenne de ser oposición. Es decir, yo digo lo que digo pero como no soy responsable. Bueno, pues eso no es bueno. O esa vocación que tienen ustedes, que han afirmado mucho en este Pleno de estar siempre en campaña electoral porque esto tiene mucho de eso, Sr. Rueda. Ya lo decía el Sr. López. Que es que ustedes desde el minuto uno están en campaña electoral. Bueno, no sé si eso es bueno porque da lugar a mociones como ésta, que son brindis al sol. ¿Qué es lo que toca ahora, qué es lo que hay que hacer ahora en este proyecto que claro que es importante, Sr. Rueda, está en el planeamiento? Ahora lo que toca es hablar con ADIF del túnel, quién va a hacerlo, quién hace el proyecto. Sería bueno que lo hiciera ADIF. Y ya le digo que yo estoy en conversaciones permanentemente con ADIF, entre otras cosas, porque estamos trabajando en la estación de Cercanías. Hay que hablar con los desarrolladores privados del APR 4.2-03 que es el que está aquí previsto, y luego, después de todas estas cosas y de hablar con la Confederación, a lo mejor en su momento pues se podrá pensar en lo que usted hoy anticipa de una manera precipitada. Se podrá hacer o, como diría Rajoy, o no, mejor no, porque nos ahorraremos millones de euros sin hacer su propuesta. Con lo cual, Sr. Rueda, no le entren prisas. Yo, en fin, le voy a oír que ha recuperado usted el tono, que estaba usted en Plenos anteriores y, además, con aquel trancazo estaba usted muy alicaído, y yo le veo que vuelve usted a su tono de siempre, Sr. Rueda, pero no hagamos un túnel que no vaya a ningún sitio porque hay que hacer luego este desarrollo privado. Seamos prudentes. ¿Qué es lo que estamos haciendo nosotros en la Estación? Pues muchas cosas que sí que son prioritarias. Hemos remodelado el centro de la Estación, hemos hecho el aparcamiento [...] de Prados de Torrejón; el Matadero, como decía la Primera Teniente de Alcalde, un proyecto importantísimo. Yo saco la conclusión hoy de que la oposición en Pozuelo está en contra de la vivienda social, que la oposición en Pozuelo está en contra de rehabilitar una zona degradada del municipio, está en contra de hacer ciudad en la Estación y, sobre todo, está en contra de fomentar el transporte público, que es una cosa, es decir, increíble. Nosotros estamos a favor del transporte público. Por eso, me gustaría decirles, que van a empezar ahora en febrero las obras de accesibilidad de la estación de tren, que mueve 4 millones de viajeros al año, vecinos de Pozuelo que quieren ese aparcamiento disuasorio y que es una deuda histórica que tenemos con ellos, pues empiezan ahora en febrero. Un millón de euros para que esa estación esté en condiciones, sea accesible. Y, por tanto, pues bueno, yo creo que eso es lo que hay que hacer ahora, que eso es lo que toca y no este brindis al sol que lo decía muy bien el Sr. Pastor, que usted propone hoy. Por tanto, de verdad, creo que no es serio, que no es oportuno presentar una moción así, sobre todo al final de una legislatura, que nos quedan 3 meses porque, bueno, porque alguien les podrá tachar de electoralista y yo, bueno, pues ustedes están a eso y yo creo que, de verdad, habrá que esperar a otro tiempo para hacer esto que, sin duda, es importante, pero que no toca ahora, Sr. Rueda. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Calvo-Sotelo. Para cerrar el debate tiene la palabra el Sr. Rueda.

- José A. Rueda Pérez (GPMUPyD): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, pues agradecer a la Sra. Pina su intervención. Al Sr. Pastor, pues decirle que aquí hay que ir pasito a pasito. Ustedes se apoyan entre sí pero luego nos dicen que nos quedamos cortos y otros que pedimos demasiado. La verdad, la participación ciudadana, pues oiga, esto implica una modificación del Plan General, que tendrá que ser publicada para que los ciudadanos puedan alegar. Sinceramente espero que con

mayor éxito que en el caso del Matadero, donde ni una sola alegación de los vecinos ni comerciantes se ha estimado. Creo que ha sido un mal asesoramiento que ha tenido el Gobierno, pero ha sido así, es decir, no se ha hecho en interés de los vecinos. En este caso creo que se deberían tener en cuenta las alegaciones de los vecinos y ahí estará la participación ciudadana...

- Sra. Presidenta: Sr. Rueda, ese punto lo hemos debatido. Si no le importa ceñirse al punto que estamos debatiendo ahora.

- José A. Rueda Pérez (GPMUPyD): Pero es que si el Sr. Pastor me hace mención a esto pues yo le tengo que responder a lo que me ha hecho mención...

- Sra. Presidenta:...

- José A. Rueda Pérez (GPMUPyD): Gracias. Entonces, como digo, como requiere una modificación del Plan tendrá su lugar. Me gustaría que el Consejo Social de la Ciudad estuviera constituido y que no vaya a tener una sola sesión en la que se constituya y se disuelva, como va a ocurrir, pero todavía no lo tenemos. En cualquier caso, esto es algo que llevamos en nuestro programa electoral, que estamos defendiendo desde el minuto uno, efectivamente, como dice el Sr. Calvo-Sotelo, y estoy orgulloso de que estemos en campaña electoral desde que pisamos este Ayuntamiento. Es que creo que es lo que deberíamos hacer todos. Es que, qué diferencia tiene cuando queda un mes para las elecciones que cuando quedan 4 años; por qué tiene que haber esa diferencia. Deberíamos estar todos en campaña electoral desde el primer momento y no solo en el mes último antes de las elecciones. Me dice usted que se ha modificado el planeamiento para el interés de los vecinos, sin embargo, en el tema del Matadero pues se ha hecho por el interés de los propietarios, porque lo han pedido los propietarios, porque los propietarios han pedido los informes, y porque ustedes han aprovechado la coyuntura para decir que van a hacer un aparcamiento, cuando realmente lo que van a hacer es una recalificación que, como digo, venía de otro convenio, etc., que no han hecho caso a los vecinos, y un centro comercial que no tiene ningún sentido cuando eso se basa en un informe que dice que la mayor parte de los locales comerciales están vacíos. Es decir, creo que el barrio de la Estación necesita bastante más atención que eso, y bastante más atención a los vecinos. Me dice usted que han hecho una remodelación del barrio. Oiga, que había un Plan PRISMA de 7 millones de euros para remodelar el barrio de la Estación y ustedes lo han dejado en 700.000 para remodelar una calle, y la mitad se ha ido en hacer una fuente de colorines. Por favor, me daría vergüenza decir que han remodelado ustedes el barrio de la Estación. De verdad. ¿Que no toca ahora hacer un túnel? Oiga, usted no puede presumir de que tiene 13 millones de superávit y no resolver un problema serio que tienen los vecinos. Y éste es un problema serio que tienen los vecinos desde hace mucho tiempo y que se viene reivindicando desde hace mucho tiempo. ¿Que el planeamiento plantea otra solución? Efectivamente, pero hay que hacer otro agujero por debajo de la vía y además van a desviar la calle por el otro lado del arroyo, con lo cual será mucho más dificultoso acceder de un lado a otro. En fin, nosotros creemos que hay otra opción mejor pero, sobre todo, que hay alguna opción y que hay que hacerlo, que no basta que esté en el planeamiento y que se espere a ver si un día alguien toma la iniciativa. No, tomemos la iniciativa. A lo mejor hay que cambiar el planeamiento en interés de los vecinos, no en interés de los propietarios, no en interés del propietario del APR que quiera obtener sus plusvalías. Efectivamente, esta obra, el problema que tiene, es que no tiene plusvalías para nadie. La del Matadero, ya en 2012, se calculaba que generaría unas plusvalías de 4 millones de euros a los propietarios, no a los vecinos de Pozuelo. La obra del túnel no generará plusvalías para ningún propietario pero generará muchísima plusvalía para los vecinos de Pozuelo. Ése es el gran problema, ése es el interés que ustedes no tienen nunca en cuenta. Me dice usted que han puesto en marcha o que han abierto el aparcamiento de Prados de Torrejón. Oiga, ese aparcamiento ya estaba; han arreglado ustedes el suelo que en principio pensábamos que lo iban a asfaltar, que no lo han asfaltado y que, probablemente, el año que viene con las lluvias se haya ido al garete y haya que volver a hacer una modificación. Sí, igual que pasa en la Cañada de las Carreras, etc., que usted piensa que no. Ojalá, me gustaría mucho que no fuera así pero me temo que así será. Entonces, como decía, el propósito de esta infraestructura es eliminar la congestión que se produce en horas punta y que ustedes, quienes lo utilicen, que comprendo que nosotros lo conocerán, se podrían incluso quitar los semáforos que hay con una estructura con dos rotondas, simplemente, que se pusieran. Se podría evitar la aplicación de recursos que se necesitan para otras cosas, como son los policías municipales que tienen que estar a primera hora cuando vamos a llevar a los niños al colegio, y que debido a la congestión que hay tienen que estar allí. Muchas veces dos unidades de dos agentes cada una. Es decir, hay toda una serie de recursos que se podían aprovechar y que

seguirían generando plusvalías para los vecinos y no para un propietario. Me parece que eso es muy interesante y que ustedes no lo están teniendo en cuenta. Es un punto muy conflictivo para los vehículos –incluida la bicicleta– porque la calzada es muy estrecha y para los peatones, porque pasar por el túnel andando es todo un riesgo, sobre todo si uno lleva o viene una bicicleta andando o bien un carro de un niño o cualquier otro impedimento. No pueden cruzarse dos personas en esas aceras; tienen que cruzarse de perfil. Ustedes no viven todo eso. No sé si preguntárselo o afirmarlo, muchos de ustedes no han pasado jamás por ahí. Y comprendo que no le dan importancia, pero tiene mucha importancia. Y además les estoy hablando de todas las mejoras que generaría en todos los ámbitos. Yo creo que ustedes se niegan a poner en marcha una cosa simplemente porque no les va a beneficiar a ustedes pero me espero que lo incluyan en su próximo programa electoral. Creo que es una cosa muy interesante. Y no estamos pidiendo que cambien ustedes el Presupuesto ni que hagan una obra pasado mañana. Estamos pidiendo que se inicie el procedimiento. Precisamente, para cuando nosotros lleguemos al Gobierno la próxima legislatura tengamos ya una parte del camino andada. Y nada más. Yo les ruego que reconsideren su postura porque esto sólo se trata de iniciar los trámites y los informes. Además, redundaría en muchas otras mejoras, como sería incluso los accesos a ese aparcamiento disuasorio, una vez que se abra la vía que conecta el final de la Avenida de Italia y la Avenida de Leopoldo Calvo-Sotelo con esa zona. Creo que es una cosa muy positiva para los vecinos y que pues no comprenderán que ustedes lo rechacen. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Rueda. Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? ... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?... ¿Sra. Secretario?

- Sra. Secretario: 3 votos a favor, 4 abstenciones y 17 votos en contra.

- Sra. Presidenta: Queda rechazada la moción y pasamos al capítulo de ruegos.

(Sometida a votación ordinaria la moción del GPMUPyD los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por **mayoría** obtenida por 3 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Político Municipal Unión Progreso y Democracia y de la Concejal de Izquierda Unida-Los Verdes, 17 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 4 votos de abstención de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista acordaron rechazarla.)

Ruegos y preguntas:

17º.- Ruego de la Sra. Bravo sobre el Museo de La Poza.

- Sra. Presidenta: Se han presentado ruegos por parte de la Sra. Bravo que figuran en los puntos 17 y 18 del orden del día. Sra. Bravo, tiene usted la palabra por tiempo de 4 minutos.

- Vania Bravo Hernández (GMS): Muchas gracias. El próximo 28 de mayo la Asociación Cultural la Poza cumplirá 25 años de trabajo para el municipio. Como todos conocemos, dicha asociación, cuenta con más de 400 socios que dedican su esfuerzo en conservar el patrimonio histórico-artístico e identidad del municipio. Para ello realizan numerables actividades durante todo el año y destacan trabajos como los proyectos de investigación histórica. Como reconocimiento de la labor realizada en todos estos años y para que pueda continuar creciendo ruego al Equipo de Gobierno que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón conceda el tan demandado espacio Museo de la Poza.

18º.- Ruego de la Sra. Bravo sobre una investigación y posterior reconocimiento de quién fue José Julián Iglesias Blanco.

- Vania Bravo Hernández (GMS): Al Grupo Municipal Socialista le ha llegado información de quien pudo ser un importante conocedor e inventor de ciencia y tecnología relacionado con Pozuelo: don José Julián Iglesias Blanco. Según la información escrita y publicada por Alejandro Polanco Masa alias Alpoma, parece que se trata de una persona adelantada a su tiempo e importante precursor de la innovación de la ciencia y tecnología en nuestro país altamente relacionado con el municipio. Y que aunque en la actualidad y el paso del tiempo haya ido borrando su figura y no haya grandes registros de sus trabajos sí que en su día obtuvo numerables reconocimientos. He adjuntado aquí la información publicada por Alpoma que facilita sobre un periódico de 1914, que no me da tiempo a leer pero que es interesante. Entonces, nosotros rogamos que se haga una investigación sobre esta persona y posterior reconocimiento, si fuera oportuno, de quién fue José Julián Iglesias Blanco. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Bravo. El Equipo de Gobierno toma nota de sus ruegos.

19º.- Ruegos formulados con posterioridad a la convocatoria.

- Sra. Presidenta: Se han presentado, por parte del Sr. Rueda, seis ruegos. Tiene usted la palabra para formularlos.

19.1.- Del Sr. Rueda sobre la velocidad excesiva de algunos automóviles en diversos puntos.

- José A. Rueda Pérez (GPMUPyD): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sobre la velocidad excesiva de algunos automóviles en diversos puntos y, principalmente en la Avenida de Juan Pablo II y en su confluencia con la Avenida de Pablo VI, nos llegan quejas de vecinos que ven cómo los vehículos circulan a excesiva velocidad por este tramo. Es verdad que habría que estudiar las soluciones porque hay algún badén limitador de velocidad pero que, sin embargo, no está siendo efectivo, con lo cual lo que solicitamos es que se estudie la posibilidad de resaltar los pasos de peatones de la Avenida Juan Pablo II, en el tramo desde la calle Portugaleta hasta la conexión con la calle Sagunto y en el Camino de Valdenigrales, en la proximidad de su confluencia con la Carretera de Húmera, junto al ESIC, eliminando los obstáculos transversales de la calzada existentes en dichos tramos. Son dos zonas distintas pero principalmente la parte de Juan Pablo II con Pablo VI donde además hay una guardería y es cierto, porque lo he comprobado personalmente, que los pasos de peatones, muchas veces, los coches pasan a excesiva velocidad, no paran, indudablemente con una conducta incívica que habría que solucionar entre todos.

19.2.- Del Sr. Rueda sobre el uso de hostelería en La Cabaña.

- José A. Rueda Pérez (GPMUPyD): Hasta hace pocos años y desde que existe la urbanización se han desarrollado en algunas de las parcelas de dicha colonia actividades económicas que ahora no se encuentran amparadas por el Plan General de Ordenación Urbana. Es un servicio que es bastante requerido por vecinos de la colonia y bueno, lo que solicitamos es que se estudie la posible modificación de las normas urbanísticas vigentes para que puedan radicarse actividades económicas en La Cabaña, similares a las que tradicionalmente han venido desarrollándose en la citada colonia. Agradezco que me diga que están en ello pero es que son muchos meses ya los que estamos detrás de que se consiga y no parecía que se impulsara el tema.

19.3.- Del Sr. Rueda sobre el ruido en los cascos urbanos.

- José A. Rueda Pérez (GPMUPyD): Sobre el ruido de los cascos urbanos, los vecinos del Pueblo y la Estación han de soportar considerables molestias, puntualmente, por los ruidos de las actividades de los establecimientos de ocio existentes en la zona y, concretamente, me refiero, en la Estación, por ejemplo, a la discoteca existente en la Carretera de Húmera que ha generado muchos problemas y que no se consigue dar con una solución para los vecinos. Entonces, ya lo habíamos solicitado pero me gustaría que ustedes tomaran en consideración la posibilidad de declarar las zonas de especial protección acústica a los cascos urbanos del Pueblo y la Estación, de modo que permita ser un poco más estrictos en cuanto al ruido y las vibraciones que se transmiten desde esos locales hasta los edificios colindantes porque yo entiendo que estos vecinos tienen un problema muy serio y no somos capaces de resolverlo.

19.4.- Del Sr. Rueda sobre la señalización horizontal de la Avenida Juan XXIII.

- José A. Rueda Pérez (GPMUPyD): Sobre la señalización horizontal en la Avenida de Juan XXIII, que es un tema que ya hemos traído a este Pleno pero que lo hemos traído como una petición de corrección de un error que se había cometido en el repintado de la calle, lo que hacemos ahora es transformarlo en un ruego para pedirles que lo estudien. La Avenida Juan XXIII, en su confluencia con la Plaza de la Constitución, en el sentido de subida hacia el Pueblo, desde la calle Severo María Agustín aumenta su anchura hasta la Plaza de la Constitución y, progresivamente, se va convirtiendo de un carril en dos, en el sentido de subida. Sin embargo, esa progresión de un carril en dos se inicia prácticamente en la calle Cerrolaza, con lo cual se pierde un tramo anterior que podría albergar una serie de coches que impedirían una congestión en el cruce anterior con la calle Martina García. Y lo que solicitamos es que se estudie la posibilidad de que esa progresión de uno a dos carriles se inicie antes, cuanto más cerca mejor de la calle Severo María Agustín para posibilitar que los coches se pongan en dos filas lo antes posible. Creemos que sería una buena solución temporal hasta que dupliquemos el túnel de la Estación.

19.5.- Del Sr. Rueda sobre el pavimento de la “colada del Arroyo de las Viñas”.

- José A. Rueda Pérez (GPMUPyD): Sobre el pavimento de la colada del Arroyo de las Viñas, que también es una petición que llevamos haciendo hace tiempo, que era un camino que no era camino pero es una vía pecuaria, la verdad, cada vez que paso por allí es que me da miedo por mis hijos y veo a la gente que tiene problemas porque se van estrechando cada vez más los pasos, aparecen nuevos charcos, etc. Creo que se debería llegar a un acuerdo con Vías Pecuarias o pedirles permiso para arreglarlo que tampoco es una cosa excesivamente cara. Y Vías Pecuarias está muy dispuesto, porque yo he hablado con ellos, se puede echar zahorra o tierra o no hay que asfaltar. Pero sí arreglar el firme y evitar que se metan los coches para que no haya nuevas rodadas que vuelvan a perjudicar el firme.

19.6.- Del Sr. Rueda sobre las salidas de humos.

- José A. Rueda Pérez (GPMUPyD): Sobre las salidas de humos y también por petición de algún comerciante hostelero del municipio, en muchas ocasiones la instalación de chimeneas choca con la voluntad de las comunidades de vecinos que no quieren tener esos elementos en sus fachadas. Y es cierto que hay negocios de hostelería que bueno, pues tienen muchas dificultades para salir adelante porque no tienen capacidad para cocinar, etc. Ha habido una persona que tiene un comercio de hostelería que, bueno, pues nos ha dicho y nos ha dado información técnica, y tengo constancia de que esta información técnica está además depositada en los servicios municipales, de adelantos técnicos que permiten un reciclado de los residuos de humo que están homologadas, que se están utilizando en otros sitios y que permiten tener el servicio de cocina sin disponer de una salida física de humos. O sea, que es un reciclaje que se recogen los residuos y se recogen o se llevan a algún sitio. Lo que pedimos es que se estudie la posibilidad de modificar la normativa urbanística para incorporar a ella estas soluciones a emisiones de humos de las actividades de los locales, además de las chimeneas, que es la única solución que actualmente está contemplada. Y nada más. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Rueda. El Equipo de Gobierno toma nota de sus ruegos. Y pasamos al punto 20 del orden del día.

20º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- Sra. Presidenta: Primero se van a responder las preguntas orales establecidas por los Grupos y por la Sra. Pina y después se entregarán las preguntas escritas. Como todos ustedes saben el orden de contestación de estas preguntas orales será el de presentación en el Registro.

20.5.- De la Sra. Pina sobre la barriada de Los Elementos.

- Sra. Presidenta: Y, por tanto, empezamos con la primera pregunta. Sra. Pina, tiene usted la palabra.

- Teresa Pina Ledesma (IU-LV): Muchas gracias. En el Pleno de octubre de 2014 esta Concejala se interesó por diversos desperfectos que hay en la llamada barriada de los Elementos. Se me contestó que no se podía hacer intervención municipal por tratarse de una zona privada y que son los vecinos los encargados de su mantenimiento. Pero otros servicios sí se prestan desde el Ayuntamiento. Y entonces, esta Concejala está interesada en saber: ¿existe algún convenio entre los vecinos de esta barriada y el Ayuntamiento que aclare qué servicios corresponde a cada uno de los implicados? Y en caso de que no exista ¿está previsto realizar algún tipo de convenio?

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pina. Para contestar tiene la palabra el Sr. Calvo-Sotelo.

- Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Concejal de Obras y Servicios, Participación y Distritos): Gracias, Alcaldesa. Sra. Pina, no existe, que sepa este Concejal, ningún convenio entre el barrio de los Elementos y el Ayuntamiento que aclare, como usted pregunta, qué servicios corresponden a cada uno de los implicados. Hace usted dos preguntas en una. Luego, hace otra. ¿Hay previsto hacer algún convenio? Yo no he recibido ninguna petición de este barrio ni de sus comunidades de propietarios en ese sentido y por tanto pues no hay nada previsto.

- Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Calvo-Sotelo. Tiene la palabra la Sra. Pina para réplica.

- Teresa Pina Ledesma (IU-LV): Bueno, cuando hay una cosa que son dos también puede el Ayuntamiento, en un momento determinado, ofrecerles a los vecinos porque los servicios de limpieza

los hace el Ayuntamiento; el alumbrado lo hace el Ayuntamiento. Entonces, el mantenimiento no lo hace el Ayuntamiento. Usted me dijo que era privado, yo pedí el expediente. Privado a mí me explican en unos planitos de la zona, me explican que privado es lo que queda dentro de una línea negra, público lo que queda fuera de esa línea negra. En algunas está muy claro porque son patios de manzana. En ésta, al tener la entrada, bueno, se ve ahí que está tal. Y entonces, yo, ante la duda, me he ido al Catastro por mirar, porque más público y más privado que el Catastro, tal. Entonces, esto es el barrio de los Elementos. En rosa son los edificios y en blanco son las calles. Entonces, ahora tenemos un problema. En Urbanismo la línea que me dicen, dicen que es privado, en la definición catastral me dicen que las calles son públicas. Y me dice usted, además, que no hay ningún convenio que acuerde quién se encarga de cada cosa. Yo creo que empieza a ser urgente arreglar esto. Primero para dilucidar exactamente. Si el Catastro nos vale, las calles son públicas. Se lo doy luego porque no sé si se ve bien para que lo vea con detenimiento. Es más, no solamente aquí. Es que ya puestos a sacar, en la zona de la calle Claver y la calle Dalia, ¿recuerda? las escaleras son públicas, según dice el Catastro. El problema es cuando existe un desacuerdo entre, que puede ser un error, puede ser, no sé, como no hay nada que especifique. Claro, me extraña. Dice usted, decía antes en la intervención anterior entre el Sr. Rueda, que la oposición está en contra de la rehabilitación de la vivienda social. Sr. Calvo-Sotelo, a ver, cuando podemos ir a la rehabilitación resulta que siempre hay ahí una peguita que no sabemos qué pasa. Entonces, sinceramente, a mí esto me tiene un poco desconcertada. Saqué otro para saber si exactamente la zona de las Islas Cíes, entonces, aquí se ve, imagino, esto es público, las parcelas son privadas y hay una parte que supongo que le repercutirá al IBI de cada una de las parcelas porque es una parte que, siendo común, no esté recepcionada, vale. Pero es que aquí no hay duda: las calles son públicas. Se les está dando un servicio de limpieza, imagino de alcantarillado, de alumbrado y esa situación sigue pasando. Cosas que luego vendrá el Sr. Alba y dirá que es que vamos a hacer un proyecto para que no haya caídas. Ahí se caen. En esa zona la gente se cae. Porque es que hay zonas y le di unas fotos la última vez que le pregunté que hay trozos de pizarra puestas de cualquier manera ante un agujero. Si es privado, si esa zona es privada, hable el Ayuntamiento con los vecinos y establezcan una situación porque a lo mejor resulta que, como tampoco nos importa la vivienda social a la oposición –ésta es una de las primeras viviendas sociales que aparecieron porque esto es de cuando las regiones devastadas- y resulta que, a lo mejor, lo que hay que hacer es asumir el tratamiento de determinadas zonas que es donde la gente más lo necesita. Y si es privado, hágase un acuerdo, que se sepa qué se encarga cada uno. Y si es público, Sr. Calvo-Sotelo, no esperen más. Arreglen las calles de la zona de la barriada de los Elementos. Y en cualquier cosa, le agradecería que se aclarara cuál es la situación: si la del Catastro o la del planito de Urbanismo. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pina. Para contestar tiene la palabra el Sr. Calvo-Sotelo.

- Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Concejal de Obras y Servicios, Participación y Distritos): Gracias, Presidenta. D^a Maite, no entremos en discusiones jurídicas complejas porque, efectivamente, usted habla, son calles privadas no recepcionadas de uso público. Pero son privadas. Pero bueno, eso es una discusión jurídica. Yo quería hacerles algunas matizaciones. Estamos hablando... efectivamente, son de la comunidad de propietarios de todas las calles del barrio de los Elementos. Pertenece, son titularidad de ellos y así está en el Registro de la Propiedad. Pero yo no quiero discutir con usted de eso. Yo lo que quería decirles son varias cosas. Una, estamos hablando de vivienda social, sí, pero estamos hablando de edificios y de viviendas privadas. No nos confundamos. No estamos hablando de una vivienda social del Ayuntamiento; no nos vayamos a llamar a engaño. Yo lo que le digo y de verdad se lo digo, y como ha dicho usted, para algún convenio hay dos partes. Nadie de estas viviendas privadas, con esas zonas comunes privadas, se ha dirigido a mí o a esta casa –sí para otras cosas pero no para hablar de estas cosas-. Ahora, yo le digo, estoy encantado y lo haré, se lo digo, lo voy a hacer, el ponerme en contacto con ellos para hablar de esto. No tengo ningún problema. Gracias.

- Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Calvo-Sotelo.

20.9.- Del Sr. Cierco sobre viviendas de protección pública en Húmera.

- Sra. Presidenta: Para formular la siguiente pregunta tiene la palabra el Sr. Cierco.

- David Cierco Jiménez de Parga (GMS): Gracias, Alcaldesa-Presidenta. Mañana se produce el sorteo de las 18 viviendas en Húmera. Queríamos preguntar al Equipo de Gobierno cuáles han sido

las motivaciones para establecer los criterios específicos aprobados en las bases de la convocatoria. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Cierco. Para contestar tiene la palabra la Sra. Pérez Quislant.

- Susana Pérez Quislant (Concejal de Presidencia, Urbanismo y Vivienda): Muchas gracias, Presidenta. Me sorprende, Sr. Cierco, que no me haya hablado usted del Matadero en su pregunta, como todos los demás miembros de la oposición que, en cada de una de sus intervenciones, han tenido que justificar por qué no apoyaban este proyecto. Y yo se lo agradezco. Comprendo también que no sepa que los criterios para la adjudicación de viviendas son los que se establecen en la normativa de aplicación. Y lo comprendo porque el Grupo Socialista ya nos tiene acostumbrados a no leerse absolutamente nada, pero eso sí, venir luego al Pleno y soltar unos discursos impresionantes sobre expedientes que no han mirado y que, además, manifiestan públicamente que no lo han hecho. Mire, Consejo Rector de Urbanismo, miembros del Grupo Socialista que fueron: ninguno. Comisión Informativa de Urbanismo, miembros del Grupo Socialista que fueron: son dos, fue uno y se marchó a la mitad, que también nos tienen acostumbrados. Sabemos y entendemos perfectamente los motivos por los que lo hacen. En fin, Sr. Cierco, que yo encantada de responderle, que lo regula la normativa que le es de aplicación: Decreto 74/2009, de 30 de julio, Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid y Ley 87/1993, de 22 de junio, Promoción de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, artículo 27, para las viviendas para personas con movilidad reducida. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pérez Quislant. Sr. Cierco, tiene la palabra para réplica.

- David Cierco Jiménez de Parga (GMS): Muchas gracias, Presidenta-Alcaldesa. Yo me voy a ceñir a la pregunta que he realizado. Bueno, como ustedes bien saben, la vivienda es un pilar de nuestra convivencia, al igual que la sanidad, la educación, las pensiones, como venimos defendiendo a lo largo, bueno, de este Pleno en concreto y de toda la legislatura, se está utilizando la crisis económica como excusa para desmantelar nuestro modelo de convivencia y todo lo que tiene ver, sobre todo, con las políticas sociales y de protección. Y en este caso nos vamos a ceñir al tema de la vivienda. Ustedes bien saben, también, que la vivienda es un derecho constitucional. Bueno, pues todos los españoles tienen derecho a una vivienda digna. También es verdad que nuestro ordenamiento constitucional nos hemos dotado de la economía de mercado como la mejor manera de asignación de recursos y de resolver pues lo que son todas las relaciones económicas entre las personas y, digamos, las instituciones. Pero, en cualquier caso, también está lo que es la iniciativa pública frente a la iniciativa privada. En el tema de la vivienda, igual que en el tema de la educación, igual que en el tema de la sanidad, igual que en el tema de las pensiones, la iniciativa privada no llega, no es capaz de resolver los problemas que tienen los españoles en general y los vecinos y vecinas de Pozuelo en concreto. Y es por ello que nosotros siempre hemos defendido que los poderes públicos deben de tomar una iniciativa activa en este tema igual que en los otros, pero en este caso en este tema. Y este Gobierno local, en estos años de legislatura, no sólo no han tomado en temas de vivienda ninguna iniciativa nueva de vivienda pública, me refiero, sino que ha cerrado SUMPASA y, además han tenido un retraso de más de 2 años en la entrega –bueno, todavía no han entregado- en el sorteo y entrega de las 18 viviendas de Húmera. Es por ello que nuestro Grupo ya presentó en varias ocasiones distintas iniciativas en forma de mociones, ruegos y preguntas, como ésta, sobre todo lo referente a la política de vivienda, y propuso la puesta en marcha de un plan de vivienda social enfocada, por cierto, Sr. Calvo-Sotelo, en la rehabilitación de la vivienda, el apoyo al alquiler y la construcción de vivienda pública. Pero bueno, con el sorteo que se va a producir mañana algo ha quedado claro: y es que se ha puesto en evidencia las necesidades que hay en nuestro municipio de vivienda, de vivienda pública y de vivienda de protección. Casi 4.000 personas han intentado optar a estas 18 viviendas en Húmera –lo cual es un ratio pues que porcentualmente ridículo, sinceramente- de las cuales casi 3.000 cumplen con los criterios establecidos en la convocatoria. Y ésta es una realidad que no se puede ignorar y que no puede seguir ignorando este Equipo de Gobierno. Y yo, pues sí que les animo que como su programa electoral para las próximas elecciones, para la próxima legislatura, pues todos los Partidos que concurran a las mismas pues incorporen –y en este caso el Partido Popular- políticas de vivienda activa pública por parte del Ayuntamiento. Mañana se sortean 18 viviendas, además, con un criterio claramente que no cubren las necesidades de las familias más necesitadas. A nosotros nos parece que el criterio de 5,5 veces el IPREM resulta un criterio demasiado alto o poco exigente con respecto a las necesidades sociales de los vecinos y de las vecinas. Y no lo digo porque me parezca mal en abstracto este número, sino se van a ofrecer sólo 18 viviendas para 3.000 solicitudes

aceptadas y 4.000 presentadas, nos parecería acertado que se rebajara el múltiplo del IPREM para así poder dar...

- Sra. Presidenta: Sr. Cierco, vaya terminando, por favor.

- David Cierco Jiménez de Parga (GMS): Pues termino ya. Mayor oportunidad a las familias con más necesidades. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Cierco. Para réplica y cerrar el debate tiene la palabra la Sra. Pérez Quislant.

- Susana Pérez Quislant (Concejal de Presidencia, Urbanismo y Vivienda): Sr. Cierco, me sorprenden ustedes. De verdad, nunca dejan de sorprenderme. Acaban de votar en contra y en cada intervención han vuelto a justificar su voto, de una modificación del Plan General donde llevamos la construcción de 73 viviendas sociales, viviendas con protección. Pero es que, además, les hemos explicado, porque ya sabemos que ustedes el expediente no lo han mirado, les hemos explicado la ley de la Comunidad de Madrid obliga a reservar el 10% y este Gobierno reserva el 30% para vivienda social. Votan en contra y ahora nos viene hablando del plan. Déjeme terminar, por favor, Sr. Cierco, que yo le he dejado hablar. Mire, ustedes siempre tienen planes. Tengo un plan, tengo un plan, hagamos un plan, vamos a hacer planes, hacen muchos planes pero es que luego no hacen nada. Nosotros no hacemos planes, lo que damos son datos porque los planes, pues eso, se quedan en planes. En primer lugar, respecto al precio, yo también comprendo que la ley tampoco se la han mirado. Se la he dicho antes, la podrá ver en el acta. Mírensela. Es que claro, lo que no podemos es saltarnos la ley. Entonces, establecemos lo que la ley nos marca. Repito, 73 viviendas con protección en el Matadero –que llevamos toda la mañana hablando del Matadero–. Ustedes, creo que ninguna vez han hablado de las viviendas. Porque no les interesa, claro. Viviendas de protección en el Matadero: 73. 18 en la calle Húmera. Y eso sin plan. En cuanto hagamos un plan pues no sé yo la cantidad de viviendas que vamos a poder hacer. Hay un pequeño problema: que hay que buscar suelo. También lo hemos explicado en la Comisión a la que el Sr. Fernández Palomares se marchó a la mitad, y claro, a lo mejor no lo ha oído. Tampoco estuvieron en el Consejo Rector. Tampoco lo han oído. Es un problema de suelo. Hay que estudiárselo. En fin, yo le voy a dar algún dato. Mire, en Pozuelo hay un total de 621 viviendas sociales en distintos regímenes: alquiler, alquiler con derecho a compra y propiedad. La población total empadronada en Pozuelo es de 84.360 habitantes –lo acabamos de aprobar–. Tiene más de 27.500 habitantes menores de 25 años que es casi un tercio de la población total. Hemos analizado, además, la pirámide poblacional que nos indica que los jóvenes empadronados en Pozuelo en la franja de edad entre 18 y 35 años es de 17.440 jóvenes, lo que representa un porcentaje del 20,60% sobre el total de la población. En este entorno lo que hacemos es adoptar medidas –no hacemos planes, adoptamos medidas– que apoyen en materia de vivienda aquéllas que debemos dirigir a los jóvenes con edad inferior a 35 años. Nosotros hemos intentado prestar una especial atención a un colectivo con dificultades para acceder a la vivienda. Y en este sentido se han desarrollado, por un lado, la promoción de Miradores II -Primera Fase- en régimen de venta para jóvenes: un total de 90 viviendas –ya adquiridas-, 44 viviendas con dos dormitorios, 46 de un dormitorio, 90 trasteros y 93 plazas de garaje. Promoción de Miradores II -Segunda Fase- en régimen de alquiler con opción a compra, y dentro del Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid para jóvenes: 110 viviendas con dos dormitorios, 48 viviendas con un dormitorio, 158 trasteros y 158 plazas de garaje. Están en fase de ejercicio de la opción a compra por parte de los arrendatarios. La siguiente medida que se ha adoptado para facilitar este acceso de los jóvenes de Pozuelo a la vivienda es la de destinar la reciente construcción de las 18 viviendas de la calle Húmera a los jóvenes. Le cuento, porque seguro que no lo saben. Son 9 viviendas de dos dormitorios y 9 viviendas de un dormitorio, 18 trasteros y 18 plazas de garaje. Y se ha hecho a través de un procedimiento de concurrencia pública para su adjudicación. Se ha aprobado un listado definitivo de admitidos que se utilizará mañana en el sorteo público que se ha convocado, como bien ha dicho usted, a las 12 horas en el MIRA Teatro. De esta forma, nosotros lo que hacemos es promocionar el acceso a la vivienda para los jóvenes de Pozuelo conforme a la normativa que le he dicho en mi primera intervención. En fin, señores, poco más que añadir. Si esto no es un plan pues son medidas que ya se han puesto en marcha. Nada más. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pérez Quislant. Pasamos a la siguiente pregunta.

20.22.- Del Sr. Gil sobre la selección del Ayuntamiento como finalista de los premios “Telefónica Ability Awards”.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Sr. Gil para formularla.

- Pablo Gil Alonso (GMP): Buenos días. Muchas gracias, Sra. Presidenta. Es una pregunta dirigida a D^a Beatriz Pérez que quiero que me explique qué objetivo tienen los premios “Telefónica Ability Awards” y qué actuaciones del Ayuntamiento de Pozuelo han motivado su inclusión como finalista en estos importantes premios. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Gil. Para contestar tiene la palabra la Sra. Pérez Abraham.

- Beatriz Pérez Abraham (Concejala de Familia, Asuntos Sociales y Mujer): Buenos días. Gracias, Presidenta. Se lo explico encantada, Sr. Gil. Estos premios tienen como objetivo reconocer a las empresas e instituciones que destacan por la inclusión de las personas con discapacidad. Su finalidad es reconocer las buenas prácticas en servicios y recursos. A esta tercera edición se presentaron un total de 431 candidaturas de toda España y el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón se presentó con su Programa Integral de Atención a Personas con Discapacidad. El proceso de evaluación ha sido exhaustivo, contando con una auditoría externa, que ha dotado a este proceso de selección del necesario rigor e independencia, asegurando así la igualdad de oportunidades para todos los participantes, la confidencialidad, la transparencia, objetividad y fiabilidad en las evaluaciones de la candidatura. El jurado ratificó a las 53 compañías u organizaciones “Ability” y el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, con su candidatura, ha sido una de estas 53 seleccionadas como finalistas de un total, como ya he dicho antes, de 431. Y ha sido seleccionada no por una acción concreta o puntual sino por un proyecto global de atención a todas las personas con capacidades diferentes. Nuestra candidatura ha estado fundamentada en el compromiso permanente de este Equipo de Gobierno con la integración y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias. Algunas de las actuaciones presentadas y valoradas como evidencia de buenas prácticas que nos han reconocido han sido: la Oficina de Atención a la Discapacidad, que está en la Concejalía de Familia, un modelo de atención integral tanto a la persona con discapacidad como a su familia; el Programa Municipal de Ocio Inclusivo; el Espacio para el Ocio Pozuelo; la excelencia en la atención con equipos multidisciplinares; el desarrollo de servicios y recursos accesibles e inclusivos como las escuelas deportivas adaptadas y los programas de música y danza de la Escuela Municipal; y también han valorado muy positivamente la estrecha colaboración con todas las entidades del municipio. Esta importante distinción, así como el premio CERMI 2014 que se otorgó al Ayuntamiento de Pozuelo recientemente, suponen un estímulo para seguir trabajando en esta línea, para continuar haciendo de Pozuelo una ciudad verdaderamente inclusiva e integradora. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pérez Abraham. Pasamos a la siguiente pregunta.

20.23.- De la Sra. Sánchez sobre el desarrollo y novedades de la campaña de recogida de juguetes.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra la Sra. Sánchez Masa para formularla.

- Cristina Sánchez Masa (GMP): Gracias, Sra. Presidente. Buenos días. Mi pregunta se dirige al Concejala de Juventud, Formación, Empleo y Desarrollo Empresarial, don Diego de Aristegui, y me gustaría que nos informase sobre la campaña de recogida de juguetes de este año, cómo se ha desarrollado y cuáles han sido las novedades que ha tenido. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Sánchez Masa. Para contestar tiene la palabra el Sr. de Aristegui.

- Diego de Aristegui Laborde (Concejala de Juventud, Formación, Empleo y Desarrollo Empresarial): Gracias, Presidenta. Buenos días. Sra. Sánchez Masa, le informo que la campaña de recogida 2014 comenzó el pasado día 20 de noviembre y finalizó el pasado día 10 de enero. Como viene siendo habitual en los últimos años, la campaña se ha desarrollado sin ningún contratiempo y, como también es habitual, superando holgadamente la cantidad de juguetes recogidos respecto a la edición 2013. Aunque aún seguimos haciendo cajas de juguetes, le puedo adelantar, Sra. Sánchez Masa, que ya hemos superado las 644 cajas que recogimos la pasada campaña, lo que demuestra la extraordinaria solidaridad de los vecinos de Pozuelo. Respecto a las novedades de este año 2014, voy a destacar, fundamentalmente, es la primera vez que se han establecido dos centros de recogida con el objetivo

de facilitar a nuestros vecinos la posibilidad de entregar los juguetes. Este año, además del CUBO Espacio Joven –que es lugar habitual de recogida- hemos habilitado una sala en el centro INNPARG. En relación con los destinatarios de estos juguetes, este año y de nuevo [...] hemos entregado juguetes a familias necesitadas del municipio y referenciadas por la Concejalía de Asuntos Sociales. En concreto, a principios de enero hemos entregado dos cajas de juguetes a cada una de las 47 familias pozueleras, además de bicicletas y triciclos. Calculamos que cerca de 100 niños de nuestro municipio también habrán podido disfrutar de estos juguetes en la mañana del pasado día 6 de enero. Además, hace dos días hemos entregado cajas de juguetes, bicicletas y triciclos a dos centros ubicados en nuestro municipio, concretamente Villa Paz y Esclavas Dolorosas. Y en último lugar, el próximo mes de febrero entregaremos el resto de juguetes, bicicletas y triciclos, como hacemos todos los años, a la Fundación Mano a Mano, que es una fundación formada por ex comandantes de Iberia y que va a enviar estos juguetes este año a la República Dominicana y a Perú. Otra novedad de esta pasada campaña 2014 es que hemos recogido, además de los juguetes y las bicicletas, enseres infantiles: parques, sillas, baños, columpios, para entregárselos a la Fundación Madrina que tiene suscrito un convenio con el Ayuntamiento a través del cual se presta servicio de asesoría a mujer joven. Y como viene siendo habitual en esta campaña tenemos este año la figura del “duende”, cuyo objetivo es clasificar, ordenar y reparar los juguetes. Este año, además de contar con un “duende” en la Concejalía de Juventud, hemos contado con la colaboración de 11 vecinos pozueleros que de manera voluntaria han venido a ayudarnos en esta labor, y otros 30 voluntarios de la empresa Amazon España, así como, y hay que destacarlo, algunos empleados municipales que de manera voluntaria nos han ayudado en esta ardua labor de clasificación, limpieza y reparación de juguetes. Aprovecho esta ocasión para agradecer a todos ellos su colaboración. Y como otra novedad de este año, simplemente indicar que, además de la solidaridad de los vecinos que es habitual, antes de ayer hemos entregado al centro Villa Paz, la casa que obtuvo el segundo premio en los Premios de Escaparatismo del comercio de Pozuelo –“Reformas 4 Noroeste”-, para que los niños de este centro puedan disfrutarla y jugar con ella. Creo que, bueno, las cifras que le he dado vuelven a demostrar, en primer lugar, pues la solidaridad de nuestros vecinos, y estamos convencidos que la edición del próximo año pues seguiremos en esta línea de superar los juguetes recogidos. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. de Aristegui. Pasamos a la siguiente pregunta.

20.35.- Del Sr. Rueda sobre el “quercus palustris” del parque Arroyo de las Cárcavas.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Sr. Rueda para formularla.

- José A. Rueda Pérez (GPMUPyD): Muchas gracias. Pues mi pregunta es relativa a nuestro famosísimo “*quercus palustris*” plantado en el parque del Arroyo de las Cárcavas y que presenta un aspecto realmente triste. O sea, yo no sé si animarles o no a que vayan a verlo porque es quizás un poco deprimente. En cualquier caso, adjuntamos unas fotografías en las que se ve cuál es el estado de este árbol cuya peculiaridad era, principalmente, la existencia de dos troncos que se unían a cierta altura, y esa peculiaridad pues parece haber desaparecido porque ahora mismo ya sólo hay un tronco. Y la pregunta es si se ha realizado alguna actuación en dicho ejemplar arbóreo que haya desvirtuado el carácter singular de que disponía o puede ser consecuencia, a lo mejor, de una mala implantación o tal, y en caso de respuesta afirmativa, se ruega especificar si es posible ejercer alguna acción que permita resarcir al Ayuntamiento, en su caso, de los perjuicios ocasionados por su mala implantación en el parque. No sé quién me va a contestar pero quiero adelantar que no voy a hablar de corruptelas. Voy a hablar de eficacia, eficiencia y dineros.

- Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Rueda. Para contestar tiene la palabra la Sra. García Molina.

- Mónica García Molina (Concejal de Medio Ambiente): Muchas gracias, Presidenta. Sr. Rueda, ese aspecto lamentablemente triste que tiene este árbol en este momento, no es ni más ni menos que debido a que estamos en la parada vegetativa y cualquier árbol de hoja caduca ahora mismo no tiene hojas. Si usted se acerca al árbol podrá ver además que ahora mismo está brotando, con lo cual en cuanto venga una ola de calor el árbol brotará y aparecerán esas hojas y quitará ese aspecto tan triste que ahora mismo tiene ése y todos los árboles de hoja caduca de este Ayuntamiento, de este municipio y de cualquier otro. En cuanto a la esencia de la singularidad del árbol, no radica en cómo era morfológicamente o cómo es morfológicamente ese árbol; radica en su singularidad en la especie del árbol que no me atrevo a decir cuántos hay en la Comunidad pero hay uno o muy pocos. Y es lo que le puedo decir en cuanto al aspecto del árbol que usted habla. Nosotros, a este árbol pues le

estamos conservando como a cualquier otro del municipio y nada más le puedo añadir. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Gracias, Sra. García Molina. Para réplica tiene la palabra el Sr. Rueda.

- José A. Rueda Pérez (GPMUPyD): Pues se lo agradezco. O sea, que entonces el árbol está perfectamente. Yo es que acudí a la inauguración de aquel parque y el entonces Sr. Alcalde, Sr. Sepúlveda, dijo que la singularidad del árbol era que tenía dos troncos que se unían a cierta altura. Y le creí. Pero bueno, igual cometí un error y no es ésa su singularidad. Yo le creí en aquel momento. Como digo, a mí me parece que tiene una mala implantación o algún problema porque, oiga, cuidarán ustedes todos los árboles igual, pero yo no he visto a ninguno que tenga andamios y vientos enganchando al árbol para que no se caiga. O sea, da la sensación de que se están intentando por todos los medios que no se caiga el emblema del parque del Arroyo de las Cárcavas, con todas sus consecuencias. Me gustaría saber cuánto está costando mantener este árbol, porque ustedes siempre intentan que parezca que nos metemos con los técnicos. No nos metemos ni con los técnicos de Parques y Jardines si con nadie y comprendemos que para ellos será un esfuerzo titánico mantenerlo. Pero lo hacen porque ustedes se lo mandan. ¿Por qué se lo mandan? Porque a lo mejor ellos dirían, pues mire usted, es que no merece la pena hacer este esfuerzo ni gastar este dineral en mantener este árbol. Y así pasa con el resto del parque. Nos han mandado también unas fotografías con preguntas, etc., sobre el estado de conservación. Nos parece que no se está conservando en condiciones. No sé si estos defectos que están apareciendo son achacables al uso, a una falta de mantenimiento o a que está mal hecho. Pero nos da la sensación de que pasa un poco como con la Plaza del Padre Vallet. ¿Es que nos da vergüenza o tenemos algún impedimento en pedir responsabilidades a quien hace las cosas? La Plaza del Padre Vallet estamos continuamente arreglándola. Ahora puede que tengamos que levantar todo el suelo para cambiar el saneamiento por un defecto de construcción. Oiga, no me vale que me diga que vamos a pagarlo y dentro de 35 años les vamos a pedir el dinero, cuando acabe la concesión, a costa de la garantía. Hay que reclamar. Yo, si hago una obra en mi casa y me la hacen mal, reclamo. Yo no sé si es que tendremos alguna mochila con las empresas que hayan hecho las obras y no podamos reclamarles, pero me parece vergonzoso. Me parece vergonzoso que no reclamemos que se hagan bien los trabajos y que si hay defectos porque se han hecho mal, se reparen. Y como digo, en el parque del Arroyo de las Cárcavas, yo que intento moverme por allí, a pesar de que no es muy frecuentado para el coste que ha tenido, la verdad es que, tiene muy poco uso. Se usa mucho más el parque del Prados de Torrejón, con el circuito y la pista de patinaje, etc. Igual se podrían promocionar también en la zona del antiguo mercadillo. En cualquier caso, ya digo que yo paso por allí y lo veo y, como se atestigua en las fotografías, creo que no está en demasiado buen estado de conservación y les pediría que lo conservaran. Y, en su caso, si se ven que son defectos de construcción pues me gustaría saber si hay una forma de pedir a la empresa que lo construyó que responda de esos defectos, porque ya digo que creo que hay que hacer esas cosas. Este parque costó una millonada. Ustedes presumen de las promociones de viviendas sociales de Miradores –que no las hicieron ustedes ni las promovieron- y ahora van a hacer la entrega o la venta cuando corresponda. Presumen de las viviendas de Húmera que tampoco las promovieron y su gestión sobre ellas –no sé, entiendo que quizá no por su culpa- pero no ha sido la más adecuada y ha funcionado muy mal la construcción y, sin embargo, del parque del Arroyo de las Cárcavas, cuando se habla, se hacen ustedes los suecos. De eso no presumen en absoluto, del parque del Arroyo de las Cárcavas, que es donde está este árbol con este estado lamentable. Que hay que mantener el parque del Arroyo de las Cárcavas. Y hay que pedir a quien haya hecho la obra mal, en su caso, si así fuera, que cubra estos gastos y que lo mantenga. Y, por tanto, me gustaría que me contestaran si hay alguna posibilidad de reclamar a la empresa que en su momento trajera el árbol o al vivero donde se comprara, porque, en fin, 140.000 euros que costó el árbol, por lo que tengo entendido, corríjame si me equivoco, bueno, que nos costó al Ayuntamiento, creo que a la contrata le costó 20.000...

- Sra. Presidenta: Vaya terminando, Sr. Rueda, por favor.

- José A. Rueda Pérez (GPMUPyD):...para tener un árbol que ha perdido la mitad de su tronco con andamios y vientos no creo que sea lo más eficiente. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta:...

- Mónica García Molina (Concejal de Medio Ambiente): Muchas gracias, Presidenta. Sr. Rueda, el coste que pueda suponer el mantenimiento y la conservación de este árbol entra dentro de un

contrato de mantenimiento que si le tienen que hacer un tratamiento fungicida o le tienen que hacer dos pues lo tendrán que hacer y no supone un coste añadido al precio del contrato. Por lo tanto, coste ninguno. Luego, si se le pone un anclaje es porque se considera que es mejor para el arraigo de ese árbol poner un anclaje. Y si hay que hacerlo se hace, a éste y a cualquier otro árbol. Quiero que quede claro que todos los árboles de este municipio se conservan por igual. No tenemos hijos preferidos y entonces a todos se les da el mismo tratamiento. El si habría que sacrificarlo, que es más o menos lo que usted ha venido a decir, porque no merezca la pena conservarlo, pues mire, ése será su criterio. El criterio de la Concejalía de Medio Ambiente es tratar de preservar todo el arbolado. Únicamente se eliminan aquellos árboles que tienen un riesgo de desplome inminente y que, efectivamente, hay que eliminarlos. Pero si no el compromiso de esta Concejalía y de este Equipo de Gobierno es preservar todo el arbolado. En cuanto a las deficiencias que pueda tener el parque o no pueda tener, usted sabe que hay un procedimiento judicial abierto en este momento en el que ya se han hecho las reclamaciones que corresponden y que será un juez el que tenga que dictaminar si corresponde o no a la empresa pagar o no pagar. Yo, desde luego, no me puede anticipar ni puedo dictaminar una cosa que no es de mi competencia. Nosotros hemos informado y el juez dictaminará. Y respecto a este árbol no tengo nada más que decirle. Muchísimas gracias.

- Sra. Presidenta: Gracias, Sra. García Molina. Hemos concluido el punto 20 del orden del día y pasamos al siguiente punto.

21º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- Sra. Presidenta: No hay. Por tanto, pasamos a otros asuntos urgentes en el punto 22.

22º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- Sra. Presidenta: Aquí tenemos dos asuntos a incluir en el orden del día. Y lo primero que tendremos que hacer es votar la urgencia de estos dos asuntos. Se trata, precisamente, de la conversión de las dos mociones que se habían planteado en el capítulo de mociones en declaraciones institucionales, tanto sobre el reconocimiento de los docentes de Pozuelo de Alarcón como sobre la condena de los asesinatos cometidos por terroristas islamistas en París. Por tanto, vamos a votar la urgencia, si les parece de ambas declaraciones. ¿Está de acuerdo este Pleno en incluirlas en el orden día? ¿Votos a favor?...Bien, por tanto, una vez aprobada la urgencia pasamos a dar lectura a la primera declaración.

22.1.- Declaración institucional sobre el reconocimiento a los docentes del municipio.

- Sra. Presidenta: Declaración institucional sobre el reconocimiento a los docentes del municipio:

“La educación es un pilar fundamental para el desarrollo de las personas. En nuestro término municipal tienen su sede decenas de centros educativos que imparten todo tipo de enseñanzas: Escuelas Infantiles; colegios de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato; Institutos; Centros de Educación Especial; Campus y Facultades Universitarias; Centros de Educación de Personas Adultas, etc. Diariamente acuden a estos centros más de 45.000 alumnos de todas las edades. Sin perder de vista que los principales responsables de la educación son los padres, los docentes son los siguientes protagonistas en importancia en esta primordial tarea de educar y formar a los alumnos. Muchas veces, la clave del éxito personal, familiar o profesional de una persona, ha habido muy buenos profesores que han sido capaces de aportar –en muchas ocasiones de una manera discreta y casi anónima- su granito de arena para que esa persona haga de su vida una obra de arte. Conscientes de ello, desde hace mucho tiempo el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón celebra todos los años, en torno a la fiesta de Santo Tomás de Aquino –patrón de los estudiantes, que son el objeto de los desvelos de nuestros docentes-, un merecido homenaje a todos los profesores, con un especial protagonismo de aquéllos que se han jubilado recientemente o que lo harán en el año académico en curso. Estos profesores de Pozuelo ya han prestado, desde su profesión, el servicio de contribuir a la construcción de una sociedad más culta, más justa, más libre y más solidaria, esforzándose por transmitir a sus alumnos –ya sean de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, de Adultos, especial o universitaria- aquellos conocimientos y valores que les sirvan para su desarrollo personal y profesional. Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno Municipal adopta el siguiente acuerdo: expresar el reconocimiento del Ayuntamiento al trabajo y dedicación de todos los docentes del municipio y, de manera especial, a los que se han jubilado o se jubilarán en el presente curso escolar.”

¿Aprueba el Pleno el texto de esta declaración?... Bien, queda aprobada por unanimidad y pasamos a la siguiente declaración institucional del orden del día.

22.2.- Declaración institucional sobre la condena de los asesinatos cometidos por los terroristas islámicos en París.

- Sra. Presidenta: Se trata de una declaración institucional sobre la condena de los asesinatos cometidos por los terroristas islámicos en París.

“Los terribles sucesos ocurridos a principios de este mes en París, en los que 17 personas resultaron asesinadas y 11 heridas, en el semanario francés Charlie Hebdo y en el mercado judío, fueron cometidos por 3 terroristas que decían actuar en defensa del Islam. Estos asesinatos suponen un vil ataque contra los Derechos Humanos y contra la libertad. El fanatismo religioso de los asesinos resulta incompatible con nuestra forma de vida y con nuestros valores democráticos de libertad, seguridad, respeto y tolerancia, que España comparte con Francia y con los demás países de Europa. Defender estos valores exige la unión de todos los Gobiernos, los Partidos políticos, las Administraciones Públicas, las instituciones y los ciudadanos. Porque no se trata de defender una determinada posición política o un credo religioso en concreto. Se trata de defender la libertad que nos permite que, cada cual, elija la opción que desee, con pleno respeto a los demás. Por ello, el Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón manifiesta: su más enérgica condena de los asesinatos cometidos por los terroristas islámicos en París y su solidaridad con las víctimas y sus familiares, así como con el conjunto del pueblo francés; y su más firme compromiso con los valores recogidos en la Declaración Universal de los Derechos y compartidos por la sociedad europea; así como dar traslado de este acuerdo a la embajada de Francia en Madrid”.

¿Aprueba el Pleno esta declaración?... Queda aprobada por unanimidad.

- Sra. Presidenta: Y sin otros asuntos que tratar, les agradezco su participación en el Pleno y se levanta la sesión. Muchísimas gracias a todos.